

PANORAMA
CAJAMARQUINO

Diario Judicial

VIERNES 29
DE NOVIEMBRE DEL 2024

AÑO 29 / N° 9146
PRECIO: S/. 1

DIRECTOR:
ARMANDO LOLI SALOMÓN

www.diariopanoramacajamarquino.com | facebook.com/grupopanoramaprensa | panorama_oficial_ | pcajamarquino

DESFALCO DE 200 MIL SOLES EN MUNICIPIO DE CELENDÍN



- OCI da a conocer irregularidades en la gestión de fondos destinados a actividades taurinas.
- Comité Taurino no cumplió con los requisitos legales para el uso de la subvención.



JAÉN
Hallan muerto a anciano en habitación de hotel



CELENDÍN
Obra vial beneficia a más de 3 mil familias



CONTUMAZÁ
Modernizarán Mercado municipal



Falta de saneamiento legal impide estudio Técnico del Colegio Juan XXIII



10 casos de VIH se reportan en Cutervo

General Walter Calla: Plan de seguridad garantiza fiestas por fin de año



Cajamarca: Caen 'Los Queseros de San Marcos" con 4 kilos de PBC

Cajamarca: Caen 'Los Queseros de San Marcos” con 4 kilos de PBC

La Policía Nacional del Perú (PNP) ha capturado a tres presuntos miembros de la banda criminal "Los Queseros de San Marcos", involucrados en el tráfico ilícito de drogas. La detención ocurrió en el interior del terminal terrestre ubicado en la avenida Vía de Evitamiento Sur, cuadra 23, cuando los individuos se encontraban a bordo de un vehículo de placa H1H-333. Los detenidos han sido identificados como José Wilson Marín Horna (29), alias “cabecilla”; Yoner Sánchez Jiménez (22); y Kevin Efraín Albarrán Vílchez (21). En su poder se encontró una significativa cantidad de droga: 4 kilos de pasta básica de cocaína, lo que refuerza las acusaciones en su contra por tráfico ilícito de sustancias. Además, se les incautaron 3 teléfonos celulares, dinero en efectivo, tarjetas bancarias de diversas entidades, y un chip, lo que podría estar



relacionado con actividades delictivas adicionales.
Las autoridades indican que esta captura es parte de una operación de inteligencia dirigida a desmantelar las redes de tráfico de drogas en la región. La PNP continúa con las investigaciones para esclarecer el alcance de la banda criminal y su posible conexión con otros delitos en la zona.
Los tres detenidos fueron trasladados a las instalaciones de la PNP Cajamarca, donde permanecerán en calidad de detenidos mientras se realizan las diligencias correspondientes para definir su situación legal. Este golpe a la criminalidad resalta el trabajo constante de la Policía Nacional en la lucha contra el narcotráfico y la seguridad ciudadana.
Con esta intervención, las autoridades refuerzan su compromiso con la seguridad de la región y hacen un llamado a la ciudadanía a colaborar en la denuncia de actividades delictivas para seguir enfrentando las redes criminales que operan en Cajamarca.

Viajes de promoción no se encuentran permitidos en la región Cajamarca

AFIRMÓ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN CARLOS CRUZADO

Director Regional de Educación, Carlos Cruzado, ha declarado que los viajes de promoción escolar no están permitidos en la región debido a la falta de garantías de seguridad y los riesgos asociados. Esta decisión se ha tomado en el marco de las medidas de protección a los estudiantes, especialmente después de varios incidentes reportados en años anteriores.
Cruzado indicó que, a pesar de la importancia de los viajes de promoción como parte de las actividades escolares, la prioridad debe ser la seguridad de los estudiantes. Aseguró que el gobierno re-



gional está comprometido en trabajar con las autoridades educativas y municipales para garantizar que cualquier actividad de este tipo se realice bajo condiciones estrictas de seguridad y en coordinación con los cuerpos de seguridad locales.
La medida ha sido recibida con opiniones divididas, ya que algunos padres y representantes de las instituciones educativas consideran que estos viajes son una tradición importante para los estudiantes al concluir su ciclo escolar. Sin embargo, el gobierno regional enfatiza que la seguridad de los estudiantes es lo más importante y que no se permitirá la realización de estos viajes sin las condiciones adecuadas.
Las autoridades continuarán evaluando la situación y trabajando en posibles alternativas que aseguren la seguridad y el bienestar de los jóvenes estudiantes de la región.



Director y Gerente General del Grupo Panorama:
ARMANDO LOLI SALOMÓN
Teléfono: 915 121 966

Editora Cajamarca: Rosa Cruzado Ortiz.
Prensa: 976663640
Judiciales: Esther Loli, Cel.: 962345384
Deportes: Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán
Redes sociales: Marycarmen Reyes Chávez, Cel.: 945815188
Diseño: Edwin Lezama Rojas.
Dirección: Jr. Guillermo Urrelo N° 884

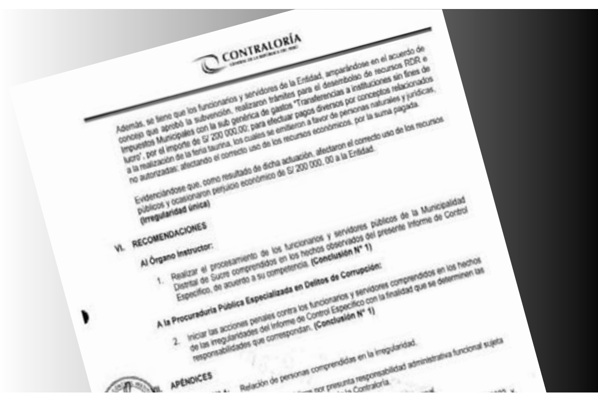
Distribución: Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760
Lima: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947
Email: ppinatte@yahoo.com
Imágen institucional: Eddie Salomón Barrios Cel. 969688910
Asesora legal: Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

OCI de Celendín revela perjuicio económico de S/ 200 mil en subvención al Comité Taurino Sucre 2023

El Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Celendín ha identificado irregularidades graves en la subvención económica otorgada al Comité Taurino Sucre 2023, revelando un perjuicio económico de S/ 200,000. Según el informe de control, el Concejo Municipal aprobó una subvención solicitada por el alcalde, a pesar de que no se contaba con la disponibilidad de recursos en el presupuesto.


CONTRALORÍA

Además, se tiene que los funcionarios y servidores de la Entidad, amparándose en el acuerdo de concejo que aprobó la subvención, realizaron trámites para el desembolso de recursos RDR e Impuestos Municipales con la sub genérica de gastos "Transferencias a instituciones sin fines de lucro", por el importe de S/ 200 000,00; para efectuar pagos diversos por conceptos relacionados a la realización de la feria taurina, los cuales se emitieron a favor de personas naturales y jurídicas no autorizadas; afectando el correcto uso de los recursos económicos, por la suma pagada.

Evidenciándose que, como resultado de dicha actuación, afectaron el correcto uso de los recursos públicos y ocasionaron perjuicio económico de S/ 200 000, 00 a la Entidad.
(Irregularidad única)

VI. RECOMENDACIONES

Al Órgano Instructor:

1. Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Sucre comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia. **(Conclusión N° 1)**

A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción:

2. Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las irregularidades del Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan. **(Conclusión N° 1)**

APÉNDICES

Relación de personas comprendidas en la irregularidad.

El informe detalla que, bajo el amparo de un Acuerdo de Concejo, funcionarios municipales realizaron pagos no autorizados a terceros, lo que generó una afectación económica significativa a la entidad. Esta acción contraviene las normativas sobre el uso adecuado de los recursos públicos, comprometiendo la transparencia y la legalidad en la gestión de fondos municipales.

Además, el informe del OCI ha señalado la presunta responsabilidad penal y administrativa de nueve funcionarios, quienes podrían enfrentar sanciones y acciones legales por su implicación en el manejo irregular de los fondos. El caso pone de manifiesto la necesidad de una mayor fiscalización en la gestión pública para evitar el mal uso de los recursos del Estado.

El perjuicio detectado resalta la importancia de asegurar que las subvenciones y otros fondos públicos sean administrados de manera adecuada, respetando los principios de legalidad, eficiencia y transparencia. La Municipalidad Provincial de Celendín, a través del OCI, continúa con las investigaciones para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades correspondientes.

El caso podría derivar en una serie de sanciones tanto administrativas como judiciales, en un esfuerzo por garantizar que los recursos públicos sean utilizados en beneficio de la comunidad y no en actos irregulares que perjudiquen el desarrollo de la región.

Cajamarca: Por falta de saneamiento físico legal no avanza estudio técnico del colegio Juan XXIII

El proyecto de mejora del colegio Juan XXIII en Cajamarca se ha visto detenido debido a la falta de saneamiento físico legal del terreno donde se encuentra la institución educativa. Así lo informó Emiliano Velásquez, Jefe del Proyecto Educativo Perú, quien señaló que este proceso es fundamental para poder avanzar con los estudios técnicos que permitirán la ejecución de las obras de infraestructura.

El saneamiento físico legal implica regularizar la titularidad y la situación jurídica del terreno, un paso esencial para evitar futuros problemas legales durante la construcción y garantizar que los recursos sean invertidos de manera adecuada.

El jefe del proyecto también mencionó que una vez que se resuelva este inconveniente, se podrá proceder con el levantamiento de estudios para definir los detalles de la obra, que incluirá la modernización y mejora de las instalaciones del colegio, beneficiando a miles de estudiantes de la zona.

Se espera que las autoridades locales y regionales trabajen de manera conjunta con los responsables del proyecto para resolver este inconveniente y dar continuidad a la mejora de la infraestructura educativa en la región.

10 casos de VIH se reportan en Cutervo

ANUNCIA JEFE DE LA DISA DR. JOSÉ FERNÁNDEZ -

Hasta la fecha, se han reportado 10 casos nuevos de VIH (Sida) en la provincia de Cutervo, lo que ha generado gran preocupación entre los funcionarios del sector salud. El Dr. José Fernández, director de la Dirección de Salud (Disa) de Cutervo, expresó su preocupación por el aumento de estos casos y destacó la importancia de continuar con las campañas de prevención y concientización para evitar que el número de contagios siga en ascenso.

El Dr. Fernández señaló que el VIH sigue siendo un problema de salud pública en la región, especialmente en áreas rurales donde los servicios de información y prevención no siempre están tan accesibles. Indicó que la falta de conocimiento y sensibilización sobre el virus sigue siendo una de las principales barreras para prevenir su transmisión.

En respuesta a esta situación, las autoridades locales están intensificando las actividades de sensibilización, realizando pruebas gratuitas de VIH y ofreciendo tratamiento antirretroviral a aquellos que den positivo en las pruebas. Además, se están reforzando los programas educativos en las escuelas y comunidades para promover prácticas sexuales seguras y el uso adecuado de métodos de protección, como los preservativos.

La preocupación de los funcionarios del sector salud en Cutervo se enfoca en prevenir el estigma y la discriminación hacia las personas que viven con VIH, ya que este sigue siendo un desafío importante para mejorar la calidad de vida de los afectados y para que accedan a tratamiento de manera oportuna.



General Walter Calla: Plan de seguridad garantiza fiestas por fin de año

El General Walter Calla, jefe de la Región Policial Cajamarca, se pronunció recientemente sobre varios temas importantes relacionados con la seguridad en la región, específicamente en Jaén, y sobre la investigación de hechos vinculados a la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Fiscalía de Crimen Organizado.



Cambios en efectivos PNP en Jaén:

El General Calla comentó que se están llevando a cabo cambios de efectivos policiales en la Comisaría de Jaén, como parte de las acciones para mejorar la seguridad en la zona y para garantizar que los recursos humanos estén alineados con las necesidades operativas y de seguridad pública. Este movimiento es una respuesta a las preocupaciones de la comunidad sobre la posible infiltración o colusión de algunos efectivos con organizaciones criminales en la zona.

Investigación a PNP del Suat:

También se refirió a la investigación interna que se lleva a cabo sobre miembros del Escuadrón de Emergencia Suat de la PNP, a raíz de denuncias que implican a algunos de sus integrantes en actividades irregulares o presuntos vínculos con actividades ilícitas. Calla resaltó que la transparencia y la legalidad son principios fundamentales dentro de la institución policial, y cualquier indicio de mala conducta será investigado a fondo para garantizar la integridad de la PNP.

Intervención de la Fiscalía de Crimen Organizado:

Además, el General Calla anunció que la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado intervendrá en el caso de la captura de una banda criminal que opera en la región, debido a que sus actividades implican delitos complejos de extorsión, narcotráfico y robo. La intervención de esta fiscalía es clave para desarticular la red criminal y garantizar justicia ante los graves delitos cometidos.

El General Calla destacó la importancia de trabajar de manera coordinada con el Ministerio Público, la Fiscalía y las autoridades locales para desmantelar las estructuras criminales en la región y seguir avanzando en la lucha contra la delincuencia. Subrayó también que la confianza ciudadana es fundamental y que la policía está comprometida en garantizar la seguridad de la población, actuando con transparencia y responsabilidad.

Este pronunciamiento refleja el esfuerzo del liderazgo policial por mejorar la situación de seguridad en Jaén y otros distritos de la región, implementando medidas de control interno y colaborando con entidades especializadas para erradicar la criminalidad y restaurar la confianza de la ciudadanía en las fuerzas del orden.



DIARIO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Autor: DAVID LEZAMA ABANTO.

UN DÍA COMO HOY 29 DE NOVIEMBRE DE:

- 1629. Don Alonso Tapia, en juicio con Diego Malaquís, por las tierras de Pacobamba ubicadas en la jurisdicción de Chota. (posiblemente, este pueblo sea el actual centro turístico de Pacopampa, la tierra de la dama de este nombre).
- 1662. Provisión otorgada por el rey Felipe de España sobre el nombramiento de Fray Francisco Guerrero, como cura del pueblo de Jesús, jurisdicción de la provincia de Cajamarca.
- 1812. El Intendente de Trujillo don Vicente Gil de Taboada, emitió un ejemplar de la Constitución de 1812 al Subdelegado de Cajamarca don Mariano Castro y Taboada para que sea jurada y publicada en todos los pueblos del partido de Cajamarca. Éste elevó el documento al ilustre Cabildo de la ciudad y las dos instituciones programaron actividades para celebrar esta fecha.
- 1915. San Marcos, actual capital de la provincia del mismo nombre, fue elevada a la categoría de ciudad, por ley de esta fecha por haber prestado toda clase de servicios con la causa de la independencia.
- 1915. El presidente José Pardo y Barreda, firmó la ley 2207 que crea el distrito de Chugur con su capital el pueblo de Chugur, que desde que se creó perteneció y pertenece a la provincia de Hualgayoc. En 1873 se instaló el primer centro de Educación primaria.
- 1924. La rebelión de Chota contra el oncenio de Leguía encabezada por Arturo Osores Cabrera, Samuel de Alcázar, Carlos Barreda y la participación de huestes de Eleodoro Benel, fue derrotada por las tropas regulares y algunos de sus autores apresados en Lajas.
- 1937. A las 10 de la mañana, el arqueólogo Julio César Tello Rojas, sale de viaje de Cajamarca a San Marcos, después de almorzar, inician un viaje con destino a Cochamarca (a pocos kilómetros al norte de esta ciudad).
- 2009. Jesús Coronel Salirrosas, Presidente del Gobierno Regional Cajamarca, inauguró la pista asfáltica de la carretera Baños del Inca- Llacanora (Cajamarca), el evento tuvo como eje una caminata en la que participaron cientos de personas.
- 2011. Manifestantes siniestran la oficina del Proyecto Minero Conga en la ciudad de Celendín. Paralelamente se producen enfrentamientos entre efectivos policiales y reclamantes en las inmediaciones de la laguna Miscocacha, con un saldo de 26 personas heridas: 24 civiles y 2 efectivos de la Policía Nacional del Perú. Dos personas son detenidas.
- 2011. Minera Yanacocha, anunció la suspensión de sus operaciones en el Centro Minero Conga (ubicado en el distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca), al cumplirse el sexto día de un paro indefinido en medio de una serie de ataques contra sus instalaciones por parte de manifestantes. En un comunicado, la empresa señaló que buscaría conseguir la confianza de los pobladores.
- Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.
- Día Internacional del Jaguar, con el objetivo de concientizar sobre las amenazas a las que se enfrenta este felino.



PATRICIA JUÁREZ INDICA QUE EL CONGRESO NO HA ESTADO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS.

CONGRESISTA FUJIMORISTA HACE MEA CULPA EN CLAUSURA DE CADE

Juárez: "No hemos estado a la altura de las circunstancias"

Arequipa. La parlamentaria Patricia Juárez se refirió a la labor de los diferentes organismos del Estado y precisó que el Congreso de la República, cuya aprobación cada vez es más baja, no ha estado a la altura de las circunstancias.

Las declaraciones de la legisladora fujimorista se dieron en el marco de la clausura de CADE Ejecutivos 2024, foro empresarial que se realiza en la ciudad de Arequipa, donde aprovechó también para referirse al Ejecutivo y señalar que se encontraba "en piloto automático".

"Tengo que hacer un mea culpa, porque creo que no hemos estado a la altura de las circunstancias a pesar de los buenos propósitos de algunos. ¿Y qué podemos decir del Ejecutivo? Está en piloto automático desde hace mucho tiempo", dijo.

Ejercicio de pesos y contrapesos

"Hay algunas instituciones que pretenden tener una autonomía ilimitada y, sin embargo, lo que no respetan o tienen en cuenta es que un sistema democrático se sostiene por un ejercicio de pesos y contrapesos", aseveró la congresista fujimorista, Patricia Juárez Gallegos.

> **"Tengo que hacer un mea culpa, porque creo que no hemos estado a la altura de las circunstancias".**

Además del Ejecutivo, Patricia Juárez criticó al Ministerio Público, al Poder Judicial, la Junta Nacional de Justicia y al Tribunal Constitucional. Su principal crítica fue que dichos organismos desconocían las normas que promulgaba el Congreso.

"No podemos tener, por ejemplo, un Ministerio Público que simplemente desconoce las normas que el Congreso, en ejercicio de sus atribuciones, aprueba. No podemos tener un Poder Judicial que, a través de acciones de amparo, lo que hace es paralizar cualquier tipo de decisión que el Congreso haya tomado. Tenemos una Junta Nacional de Justicia que en los últimos tiempos ha actuado como un poder autónomo, como si fuera un poder más del Estado. Y tenemos a un Tribunal Constitucional enfrascado en sus propios problemas internos", finalizó.

Presentan fósil de cocodrilo juvenil de unos 10 millones de años hallado en Ica



FÓSIL DE COCODRILLO JUVENIL HALLADO EN OCUCAJE EN ICA.

Ica. El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) presentó al público por primera vez un esqueleto articulado y casi completo de lo que sería un ejemplar de gavial fósil juvenil, una especie de cocodrilo prehistórico, descubierto a finales de 2023 en el desierto de Ocucaje, en la región Ica.

El hallazgo del fósil lo realizó el paleontólogo peruano Mario Urbina a fines del año pasado y el rescate y colección de la muestra se efectuó con la colaboración de especialistas del Ingemmet y del colegio La Unión.

El fósil pertenece a un ejemplar juvenil del cocodriliano de tipo gavial, con una edad entre 10 a 9 millones de años, de la Formación Pisco, Mioceno, afirmó el paleontólogo de Vertebrados del Ingemmet, Mario Gamarra, quien destacó, además, el excelente estado de conservación y casi completo del fósil hallado, "características que lo hacen muy especial", subrayó.

En diálogo con la Agencia Andina, Mario Gamarra afirmó que posiblemente este ejemplar pertenece al género Piscogavialis, lo que será confirmado con los análisis especializados que se realicen.



LA POBLACIÓN DE UCRANIA SE REFUGIÓ EN UNA ESTACIÓN DEL MENTRO ANTE ATAQUE RUSO.

PUTIN DICE QUE ES RESPUESTA A BOMBARDEOS CON ATACMS

Ataque con misiles deja a un millón sin luz en Ucrania

RUSIA. Un nuevo ataque masivo ruso con misiles y drones ha dejado sin suministro eléctrico a más de un millón de personas en tres regiones del oeste de Ucrania, hecho que ha sido reivindicado por el presidente de Rusia, Vladímir Putin como una respuesta a los más recientes ataques contra su territorio con misiles ATACMS de fabricación estadounidense.

En la región de Leópolis, fronteriza con Polonia, 523 000 abonados al sistema se han quedado sin electricidad por los daños causados por el ataque a infraestructuras eléctricas. El número de afectados es de 280 000 en la región vecina de Rivne, y 215 000 no tienen luz en la de Volinia, también limítrofe de Leópolis, informaron las autoridades ucranianas.

El bombardeo -que es el décimo primer gran ataque contra el sistema eléctrico ucraniano desde marzo pasado- también ha provocado cortes de electricidad masivos en la ciudad de Jersón del sur de Ucrania y en la de Zhitómir, en el centro del país.

Rusia ha empleado en este ataque más de 90 misiles y un centenar de drones. Las defensas ucranianas han derribado 79 de los misiles y 35 de los drones.

Según el presidente Volodímir Zelenksi, algunos de los misiles iban cargados de munición de racimo -compuesta de submuniciones que provocan daños en una superficie más amplia que la munición convencional- para causar más destrucción.

Por su parte, el presidente ruso, Vladímir Putin, afirmó este jueves que el último ataque masivo en Ucrania con 90 misiles y 100 drones se efectuó en respuesta al uso de armas occidentales de largo alcance contra el territorio ruso.

Agregó que en los dos últimos días Rusia lanzó un total de 100 misiles y 466 drones contra Ucrania. (EFE y AFP).

MÁS DATOS

"Por supuesto, responderemos a los ataques que se llevan a cabo contra el territorio ruso con misiles de largo alcance de fabricación occidental", dijo Putin, que señaló que Rusia posiblemente volverá a emplear un misil balístico hipersónico Oréshnik, que lanzó por primera vez el pasado día 21.



JAVIER MILEI ANUNCIÓ QUE PONDRÁ A TRABAJAS A LOS PRESOS.

Presidente Milei implementa el método Bukele en Argentina

ARGENTINA. Con el objetivo de reducir la delincuencia y mejorar las condiciones en las cárceles, El presidente de Argentina, Javier Milei, ha puesto en marcha un ambicioso plan de reformas en el sistema penitenciario, inspirado en el modelo de El Salvador.

Milei anunció que su Gobierno ha iniciado la labor de poner a trabajar a los presos de todo el país. Esta estrategia, que ha generado controversia, se centra en erradicar los lujos y comodidades que, según el mandatario, disfrutaban los delincuentes en las prisiones argentinas.

El enfoque de Milei se inspira en el modelo aplicado por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, quien ha sido elogiado y criticado por su dura postura frente a la delincuencia. Bukele ha implementado políticas que incluyen la militarización de las cárceles y la eliminación de privilegios para los reclusos, lo que ha llevado a una disminución en las tasas de criminalidad en su país. Sin embargo, estas medidas han sido objeto de críticas por violaciones a los derechos humanos.

Entre las medidas anunciadas por Milei se encuentra la eliminación de dispositivos móviles en las cárceles, lo que busca evitar la comunicación de los reclusos con el exterior y, en particular, con organizaciones delictivas. Además, el presidente ha enfatizado la necesidad de que los presos realicen trabajos que contribuyan a la sociedad, como parte de su proceso de reinserción.

Maduro se burla de sanciones impuestas por Estados Unidos

VENEZUELA. El presidente Nicolás Maduro, descalificó las recientes sanciones impuestas por Estados Unidos a 21 funcionarios venezolanos, tildándolas de "ridículas". En un acto conmemorativo, anunció la creación de una nueva condecoración para honrar a quienes considera "patriotas".

Durante la celebración del aniversario de la Aviación Militar de Venezuela, Maduro expresó su desdén hacia las medidas estadounidenses, afirmando que son un reflejo de un "Gobierno decadente".



PRESIDENTE NICOLÁS MADURO.

Las sanciones, que incluyen a 15 militares, fueron impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Tesoro de Estados Unidos y se justifican por la supuesta represión de la sociedad civil en el contexto de las elecciones presidenciales de Venezuela.

AMENIDADES

El amor nunca tiene razones, y la falta del amor tampoco. Todo son milagros.

EUGENE O'NEILL

SUDOKU

8							5	
		5	9		3	2		1
2		1		8				
1			3					
	8		4	2				
		3	8	9	5		2	
5						8		
					7			3
3	7							4

SOPA DE LETRAS MUDA

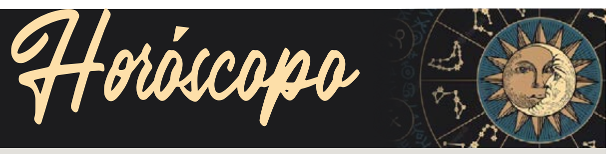
Cereales

W	C	E	B	A	D	A	B	P	T	C	W
D	Q	S	B	Q	D	G	V	N	C	S	S
V	O	P	R	A	I	T	D	E	E	P	D
T	M	E	U					E	N	C	F
N	T	L	A					Q	T	A	T
I	A	T	M					R	E	N	I
P	T	A	U	T	V	D	U	G	N	F	P
W	I	B	A	O	G	I	R	T	O	P	L
Z	N	H	P	L	R	N	H	L	M	E	Q

ecognitiva.com

https://www.ecognitiva.com/pasatiempos/

- ________________
- ________________
- ________________
- ________________
- ________________
- ________________



ARIES: Este viernes, tu energía estará en su punto máximo. Aprovecha para iniciar proyectos que has pospuesto. La creatividad y la motivación te acompañan. Mantén una mente abierta a nuevas ideas. En el amor, es un buen momento para mostrar tus sentimientos a esa persona especial.

TAURO: La estabilidad que buscas llega este viernes. Es un buen día para trabajar en tus finanzas y hacer planes a largo plazo. No olvides dedicar tiempo a tus seres queridos. Recuerda que el equilibrio en tus relaciones será clave para enfrentar cualquier desafío emocional que surja.

GÉMINIS: La comunicación será clave hoy. Tendrás la habilidad de convencer a otros de tus ideas. Aprovecha para asistir a reuniones o socializar; nuevas conexiones surgirán. En el amor, es un buen momento para abrirte y compartir tus pensamientos más profundos con tu pareja.

CÁNCER: Este día te invita a reflexionar sobre tus emociones. Escucha tu intuición y busca la paz interior. Podrías tener una conversación importante que te ayude a sanar viejas heridas. Cuida de ti mismo, y no dudes en expresar tu cariño a quienes te rodean.

LEO: Hoy es tu día para brillar. Tus habilidades de liderazgo serán reconocidas, así que no dudes en tomar la iniciativa. En el amor, es un buen momento para disfrutar de momentos apasionados. Recuerda que un poco de humildad no hace daño; comparte los reflectores con otros.

VIRGO: Este viernes es ideal para organizar tus tareas pendientes. Tu atención al detalle será tu aliada. Aprovecha para hacer limpieza en tu espacio. Las relaciones se fortalecerán si te tomas el tiempo para escuchar a los demás y ofrecer apoyo. No te olvides de cuidar tu salud.

LIBRA: La armonía es esencial hoy. Busca maneras de equilibrar tus relaciones y resolver conflictos. Si has estado evitando una conversación difícil, este es el momento. Disfruta de momentos de belleza y arte que te nutran el alma. Una cita romántica podría ser particularmente gratificante.

ESCORPIO: La intensidad emocional te acompaña. Es un día propicio para profundizar en tus pasiones. En el ámbito laboral, podrías encontrar oportunidades que te desafíen. No temas mostrar tu vulnerabilidad; al abrirte a los demás, fortalecerás tus conexiones. Confía en tu intuición.

SAGITARIO: La aventura y el descubrimiento son temas clave hoy. Aprovecha cualquier oportunidad para aprender algo nuevo o explorar lugares desconocidos. En tus relaciones, busca la libertad y el entendimiento. Comparte tus sueños y planes de futuro; inspirarás a quienes te rodean con tu visión.

CAPRICORNIO: Este viernes te invita a concentrarte en tus objetivos. Establece un plan claro y trabaja hacia el éxito. Sin embargo, no descuides a tus amigos y familiares; ellos te apoyarán en tu camino. La sinceridad en tus relaciones será esencial para mantener la confianza.

ACUARIO: La innovación y la creatividad fluyen hoy. Es un gran día para compartir tus ideas revolucionarias y colaborar en proyectos grupales. No temas ser diferente; tu originalidad te hará destacar. En el amor, busca conexiones que estimulen tu mente y corazón.

PISCIS: Este día es ideal para la imaginación y la espiritualidad. Conéctate con tus sentimientos y escucha tu voz interior. En el trabajo, busca un ambiente en el que puedas ser creativo. Recuerda cuidar de tus relaciones, ofreciendo apoyo emocional a quienes te rodean.


CRUCIGRAMA
AYLLU REAL
CIUDADELA MÁS ANTIGUA DE AMÉRICA
INTRODUCCIÓN PRELIMINAR
ANTA
COBRE
REFERENCIA APUNTE
ACUDIRÉ
NOTA MUSICAL
PLANETA ROJO
GALARDÓN PREMIO
ANTICUADO PRIMITIVO
DE HOJAS ESPINOSAS
APÓCOPE DE PAPÁ
RADIO
INTERJECCIÓN DE ÁNIMO
VITOR DEPORTIVO
DIPTONGO
CAVERNA CUEVA
FORMADA POR LOS PÉTALOS
VOCALES ABIERTAS
FUELLAR
PREFIJO DIOS
CALCIO
REPOLLO
SODIO
PAJARERA
LICOR DE MELAZA
UNO DE LOS MOVIMIENTOS DE LA TIERRA
CROMO
FRAGANCIA
ASTATO
OTEA
PREPOSICIÓN
MANTRA SAGRADO
FRUTO DE LA VID
VERBENA ROMERÍA
ANILLO
LIQUIDA ELIMINA
SONRÍE
RUTENIO
CLORO
DE RABO CORTO
CROMO
BERILIO
PREFIJO NUEVO
SÉPTIMO ARTE
LUTECIO
PREFIJO DOS
DIOS DEL AMOR
TENDENCIA OBSESIVA A LO DESAGRADABLE
INTELIGENTES Y DIESTROS
OXÍGENO
PARTE ACUOSSA DE LA SANGRE
SABIO
ESCRITOR PERUANO AUTOR DE REDOBLE POR RANCAS
RASTRERO ADULADOR
SIRVIENTE MOZO
ASTUTO SAGAZ
BARIO
QUERER CON EL CORAZÓN
PRESO
COMUNISTA CHINO
USADO EN LOS JUEGOS DE AZAR
EXISTENCIAS
SISTEMA LIBERAL
AMARRADA
ANILLO
MUELLE
SUBASTA
ARTÍCULO FEMENINO
ESCUCHAR
SALVAJE NATIVO
LA TIERRA
TERCERA PERSONA
Fly Emirates
adidas
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Elecciones Colegio de Enfermeros: lista 6 propone recuperar institucionalidad con gestión moderna y participativa

El próximo 1 de diciembre se llevarán a cabo las elecciones en el Colegio de Enfermeros de Cajamarca, donde más de 2,100 miembros habilitados para votar elegirán al nuevo decano para el periodo 2025-2027. Tres listas competirán por la dirección del gremio, y la Lista 6, liderada por Walter Anyaypoma Ocón, presenta una propuesta centrada en la recuperación de la institucionalidad mediante una gestión moderna y participativa.



Experiencia y Propuesta de Walter Anyaypoma

Walter Anyaypoma es un profesional con más de 20 años de experiencia. Egresado de la Universidad Nacional de Cajamarca, tiene especialización en Epidemiología y una maestría en Salud Pública. Ha desempeñado diversas funciones, incluyendo trabajo asistencial, docencia, gestión pública y administración, y actualmente dirige la Dirección de Epidemiología en la Diresa. A lo largo de su campaña, ha recorrido las provincias de Cajamarca, escuchando las inquietudes y sugerencias de los agremiados.

Lineamientos de la Propuesta

1.Recuperación de la Institucionalidad

La principal propuesta de Anyaypoma es recuperar la institucionalidad del Colegio de Enfermeros de Cajamarca mediante una gestión participativa y responsable. Esto incluye la implementación de una plataforma educativa virtual para que los enfermeros accedan a cursos de especialización con calidad certificada.

2.Fortalecimiento de Competencias y Habilidades Blandas

Un aspecto clave del plan es implementar un programa de enfermeros líderes, que combine competencias técnicas con habilidades blandas como empatía, resiliencia, pensamiento crítico e inteligencia emocional. Esto permitirá a los profesionales de enfermería tener una formación integral.

3.Defensa de los Derechos Laborales del Enfermero

Anyaypoma enfatiza la importancia de defender los derechos laborales de los enfermeros, especialmente en temas de remuneración, contratos y acceso a cargos laborales en igualdad de condiciones. Asimismo, trabajará con los sindicatos para la reivindicación de los derechos establecidos en la ley del enfermero.

4.Regulación de Técnicos en Enfermería

Una propuesta importante es regular las competencias de los técnicos en enfermería, con el fin de garantizar una formación adecuada y que se ajuste a las necesidades del sistema de salud. También se buscará fortalecer los consultorios de enfermería para ofrecer actividades educativas y preventivas a la comunidad.

5.Visibilización de la Función del Enfermero

Anyaypoma propone crear el programa "Enfermeros que dejan huella", donde se reconocerá a los agremiados por su desempeño en diversas áreas y se otorgarán premios a las buenas prácticas del ejercicio profesional. El objetivo es visibilizar la labor de los enfermeros en diferentes escenarios de políticas sanitarias.

6.Gestión Moderna y Transparente

La propuesta de Anyaypoma incluye modernizar el Colegio de Enfermeros, con la implementación de un expediente digital para facilitar los trámites y evitar la movilización innecesaria de los colegas de las provincias. Además, se establecerán reuniones periódicas para escuchar a los agremiados y rendir cuentas dos veces al año.





Mejoramiento vial en Velásquez beneficia a más de 3 mil familias

La Libertad de Pallán (Celendín).- En medio de un ambiente de fiesta, decenas de vecinos del caserío Velázquez, en el distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, región Cajamarca, celebraron la inauguración del mejoramiento de su carretera vecinal en una extensión de 4,8 kilómetros de vía enripiada, obra que ejecutó la gestión del alcalde Julio Chávez Rodrigo.

Esta vía, que ejecutó la gestión del alcalde Julio Chávez Rodrigo, beneficia directamente a alrededor de 800 familias de Velásquez y Alto Velásquez, e indirectamente a más de 3 mil familias que circulan a diario por dicha carretera, que atraviesa las comunidades de Velásquez, Alto Velásquez, Chúñiga, Buenos Aires, Ramoscucho y Nueva Unión.

COMPROMISO CON TODOS

Durante la ceremonia protocolar, el burgomaestre recordó que su compromiso es con los caseríos y centros poblados de toda la provincia, principalmente con los más alejados.

"Celendín no solo es la Plaza de Armas de la ciudad y cuatro cuadras a la redonda", expresó.

Ermitaño Carranza Rodríguez, autoridad del caserío Velásquez, señaló que es la primera vez que un alcalde provincial llega a esta parte de Celendín, con una obra que les cambia la vida.

"Acá tenemos producción lechera y de cultivos, y a veces teníamos que llevar a lomo de acémila, pero ahora lo podemos hacer con más facilidad. Gracias al alcalde Julio Chávez, a quien más que una autoridad lo consideramos como un amigo, un hermano", señaló, por su parte, Alcides García Vargas, presidente zonal de las rondas campesinas de Alto Velásquez.

Coordinan mejoras en los servicios sanitarios



Querocoto (Chota).- La Dirección Regional de Salud (Diresa) de Cajamarca y ronderos del distrito de Querocoto, en la provincia de Chota, coordinan mejoras de los servicios sanitarios.

Autoridades de Salud se reunieron con representantes de la organización campesina para fortalecer servicios en esta jurisdicción.

El director regional de Salud de Cajamarca, Rommel Cerda, sostuvo un encuentro con representantes de las rondas campesinas del distrito de Querocoto.

En la cita participaron diversos actores locales, incluyendo alcaldes delegados y autoridades municipales, con el objetivo de diseñar acciones conjuntas para optimizar los servicios sanitarios de la zona.

El equipo técnico de la Dirección de Salud de las Personas participó en la mesa de diálogo, explorando alternativas para mejorar la cobertura y calidad de la atención en Querocoto.

El encuentro buscó fortalecer los puentes entre la Diresa y las comunidades rurales reconociendo el papel fundamental de las rondas campesinas en el desarrollo y bienestar de sus territorios.

EDICTOS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR **ALEX LEISER GUTIERREZ RAMIREZ Y GISSELA RAMIREZ RIOS**, DEL PREDIO QUE FORMA PARTE DE LOS INMUEBLES DE MAYOR EXTENSION, INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02089550 (CON UN ÁREA DE 3,080 M2) Y EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02099171 (CON UN ÁREA DE 1,168 M2), DE SUNARP, OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA, **UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN EL PASAJE SIN NOMBRE, BARRIO TACSHANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UN ÁREA DE 114.27M2**; CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: **FRENTE:** DEL VÉRTICE B AL C EN LÍNEA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 5.48 ML, PASAJE - VIA PUBLICA. **DERECHA**: DEL VÉRTICE A AL B EN LINA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 18.18 ML, LOTE 5. **IZQUIERDA**: DEL VÉRTICE C AL D EN LÍNEA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 22.05 ML, LOTE 3. **FONDO**: DEL VÉRTICE D AL E CON 3.31 ML, DEL VÉRTICE E AL F CON 1.90 ML, DEL VÉRTICE F AL G CON 2.52 ML, DEL VÉRTICE G AL A CON 1.44 ML, EN LÍNEA QUEBRADA, CON UNA DISTANCIA TOTAL DE 9.17 ML, PROPIEDAD DE TERCEROS; ASI MISMO, **SE NOTIFICA** AL **INMEDIATO TRANSFERENTE**: **MOISES ROMAN BARTOLO VALENCIA**, AL **TRANSFERENTE DEL INMEDIATO TRANSFERENTE Y TITULAR REGISTRAL: FELIX BARTOLO VALENCIA**, ASÍ COMO, A LOS **PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: JESUS AGUEDA RODRIGUEZ GUEVARA**, **LUCY SALVADOR VALVERDE**, **MONICA AGUSTINA RÍOS ANTICONA**. LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY.
CAJABAMBA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR **JESUS AGUEDA RODRIGUEZ GUEVARA**, PREDIO QUE FORMA PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE MAYOR EXTENSION, INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02089550 (CON UN ÁREA DE 3,080 M2) Y EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02099171 (CON UN ÁREA DE 1,168 M2), DE SUNARP, OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA, **UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN EL PASAJE SIN NOMBRE, BARRIO TACSHANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UN ÁREA DE 86.65M2**; CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: **FRENTE**: DEL VÉRTICE B AL C EN LÍNEA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 5.01 ML, PASAJE - VIA PUBLICA. **DERECHA**: DEL VÉRTICE C AL D EN LINA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 17.10 ML, LOTE 6. **IZQUIERDA**: DEL VÉRTICE E AL F EN LÍNEA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 18.18 ML, LOTE 4. **FONDO**: DEL VÉRTICE F AL A CON 0.56 ML, DEL VÉRTICE A AL B CON 4.05 ML, DEL VÉRTICE A AL F CON 0.80 ML, EN LÍNEA QUEBRADA, CON UNA DISTANCIA TOTAL DE 5.41 ML, PROPIEDAD DE TERCEROS; ASI MISMO, **SE NOTIFICA** AL **INMEDIATO TRANSFERENTE**: **MOISES ROMAN BARTOLO VALENCIA**, AL **TRANSFERENTE DEL INMEDIATO TRANSFERENTE Y TITULAR REGISTRAL: FELIX BARTOLO VALENCIA**, ASÍ COMO A LOS **PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: ALEX LEYSER GUTIERREZ RAMIREZ**, **MONICA A. RÍOS ANTICONA** Y **LUCY SALVADOR VALVERDE**. LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY.
CAJABAMBA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA; **ALBERTO RAMIREZ DIAZ,** SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **MANUEL CRISTOBAL RAMIREZ OCAS,** FALLECIDO EL 10 DE MAYO DE 2018, EN EL C.P. TARTAR CHICO, DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SU MADRE MARIA ASUNCION DIAZ CHUGNAS, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.-
YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

PUBLICACIÓN

ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA DEL **DR. LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES,** UBICADA EN EL JR. JUNÍN Nº 1034 - CAJAMARCA, EL SEÑOR **SEGUNDO FELIPE PÉREZ TERÁN,** SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY 26662, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE **MATÍAS PÉREZ CARMONA,** QUIEN FALLECIÓ EL **11JULIO2024** EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA Y HABIENDO FIJADO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL BARRIO DELTA, JR. FLOR DEL CUMBE, MZ "D", LOTE 14 - CAJAMARCA. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. **CAJAMARCA, 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.** =
LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA; **KARINA GEOVANNI SAGON FLORES,** SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **TEOFILO SAGON RODRIGUEZ,** FALLECIDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERA LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA LAURA JACKELIN SAGON FLORES; Y, SU MADRE ROSA AGUSTINA FLORES DE SAGON, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE.
SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.-
YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN Nº 636 – CAJAMARCA, TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ANTONIO CRISTOBAL CARRANZA PAJARES,** FALLECIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2020, EN ESTA CIUDAD, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. CHANCHAMAYO Nº 635ª BARRIO SAN JOSE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SOLICITADO POR **ZALATIEL OSWALDO CARRANZA VASQUEZ,** PARA DECLARARSE HEREDERO LEGAL JUNTO CON **ELIZABETH CARRANZA VASQUEZ, CLARIZA ERCILIA CARRANZA VASQUEZ,** EN CALIDAD DE HIJAS Y EN REPRESENTACIÓN DEL HIJO PREMUERTO, SU HIJO **FERNANDO ADOLFO CARRANZA CHACON,** EN CALIDAD DE HIJOS Y NIETO DEL CAUSANTE; ASÍ COMO A **MARIA SELFA VASQUEZ BRINGAS**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY.
CAJAMARCA, 28 DE NOVIEMBRE
MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN Nº 636 – CAJAMARCA, TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA CLEMENTINA MUÑOZ NARRO DE CALDERON**, FALLECIDA EL 10 DE ENERO DEL 2023, EN EL DISTRITO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN JR. PUNO Nº 526, DEL DISTRITO DE ASUNCION, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SOLICITADO POR **ARTURO JULIO CALDERON MUÑOZ,** PARA QUE SE DECLARE HEREDERO LEGAL JUNTO CON **ANA SILVIA CALDERON MUÑOZ, LUZ MERCEDES CALDERON MUÑOZ Y WILDER CALDERON MUÑOZ,** EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY.
CAJAMARCA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, DEYVI ANDRES PABLO ROJAS, NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES **JULIO AGUILAR RUBIO,** FALLECIDO CON FECHA **18 DE MAYO DE 1982**, EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ Y PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y DE **GRACIELA MARTA CRUZ CRUZ**, FALLECIDA CON FECHA **25 DE DICIEMBRE DEL 2010**, EN EL JIRÓN PORTUGAL N° 170, DEL DISTRITO Y PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, AMBOS CAUSANTES HAN TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN EL JIRÓN PORTUGAL N° 170, DEL DISTRITO Y PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MAXIMINA AGUILAR CRUZ**, QUIEN SOLICITA SE LA DECLARE HEREDERA LEGAL, EN CALIDAD DE HIJA DE LOS CAUSANTES. LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DE LOS CAUSANTES.
CAJABAMBA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR **IBIE LILIAN HERRADA PINEDA VDA DE MENDIETA**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO, DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, UBICADO EN **ZONA URBANA**, SITO EN EL **JIRÓN BOLOGNESI S/N, BARRIO SANTA ANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UNA ÁREA DE 373.7 M2, INMUEBLE QUE CORRESPONDE AL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº P32013034;** ASI MISMO, **SE NOTIFICA** A LOS **INMEDIATOS TRANSFERENTES: MARIA MARCELINA VASQUEZ VIUDA DE IPARRAGUIRRE Y/O SUCESION DE MARIA MARCELINA VASQUEZ VIUDA DE IPARRAGUIRRE, EDULFO IPARRAGUIRRE VASQUEZ Y/O SUCESION DE EDULFO IPARRAGUIRRE VASQUEZ, MARIO ARSACES IPARRAGUIRRE VASQUEZ Y/O SUCESION DE MARIO ARSACES IPARRAGUIRRE VASQUEZ Y SUCESION DE LUZGARDO MENDIETA LANDAURO**, AL **TITULAR REGISTRAL: BETSABE PIMENTEL DE VALDIVIA Y/O SUCESION DE BETSABE PIMENTEL DE VALDIVIA,** ASÍ COMO A LOS **PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: LUIS CARRANZA ALVA, JOSE BELLINA CISNIEGAS, CARLOS MEZA PREADO**, LO QUE COMUNICO, A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY.
CAJABAMBA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE **ZAIDA MARINA BAZAN CABALLERO DE DIAZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA FECHA **02 DE OCTUBRE DEL 2022**, EN EL JIRÓN ZAVALA, DISTRITO Y PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA Y QUIEN HA TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN EL MISMO LUGAR DE SU FALLECIMIENTO; A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MONICA ROCIO DIAZ BAZAN**, QUIEN SOLICITA SE LA DECLARE HEREDERA LEGAL, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE, LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DE LA CAUSANTE.
CAJABAMBA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
Unidad de Registro Civil.
AVISO MATRIMONIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **Nefi Moises Urbina Baca,** de 39 años de edad, soltero, natural de Cajamarca, ingeniero civil, domiciliado en Jr. Yahuar Huaca B-3A - Los Baños del Inca y doña: **Mireli Yamilett Navarro Gonzales,** de 28 años de edad, soltera, estilista, natural de Cajamarca, domiciliada en Calle Diego Palomino N° 1627 – Jaen.
Solicitan se les declare expeditos para contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en forma prescrita en el artículo 253 del indicado Código.
Los Baños del Inca, 27 de noviembre del 2024
José Chávez Chunque
DNI – 26678128
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Hallan muerto a anciano en habitación de hotel en Jaén

HOMBRE SE HOSPEDÓ AYER EN HOSPEDAJE UBICADO EN LA CUADRA 1 DE LA CALLE SÁNCHEZ CARRIÓN, A ESCASOS METROS DE LA COMISARÍA PNP.

Jaén.- Un hombre de entre 60 y 65 años, fue encontrado muerto, en la víspera, en la habitación de un hospedaje ubicado en la calle Sánchez Carrión, cuadra 1, a escasos metros de la Comisaría PNP de Jaén.

Según refirió la dueña del establecimiento, el fallecido llegó en la mañana de es este jueves, 28 de noviembre, solicitó un cuarto y canceló solo S/ 10 por el alquiler del ambiente.

Por esta razón, la propietaria subió al segundo piso para realizar el cobro del monto restante por la renta de la habitación, así como para registrar al nuevo huésped, sin presagiar nada malo.

Sin embargo, la arrendataria del hospedaje encontró al hombre en el piso, al costado de la cama, agonizando, informó Radio Marañón, a través de su red social de Facebook.

La mujer narró que intentó brindarle los primeros auxilios al presunto sexagenario, procediendo al mismo tiempo a llamar a la Policía, quienes llegaron al lugar solo para certificar el deceso del anciano.

El cuerpo del occiso fue trasladado a la morgue de Bagua Grande, capital de la provincia de Utcubamba en el departamento de Amazonas, en donde se le realizará la necropsia de ley, para determinar las causas de su muerte.

Al cierre de esta edición se desconocía la identidad de la víctima.

Se modernizará mercado municipal de Contumazá



Contumazá.- El alcalde de la Municipalidad Provincial de Contumazá, Enrico Cedrón León, reafirma su compromiso con la transformación de su jurisdicción, liderando gestiones que impulsan el desarrollo económico de esta parte de la región Cajamarca.

En una reunión con el viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la Producción (Produce), César Quispe Luján, se anunció que Produce brindará apoyo técnico para formular el perfil de modernización del mercado municipal de esta ciudad.

Este proyecto emblemático, que será formalizado mediante un convenio, busca dotar a Contumazá de un centro de abastos moderno, funcional y acorde a las necesidades de comerciantes y consumidores.

Con esta obra se fortalecerá la economía local, mejorando las condiciones de trabajo y ofreciendo un espacio digno para la comercialización de productos. La modernización del mercado municipal es parte de una visión integral de progreso que busca cerrar brechas, dinamizar la economía y elevar la calidad de vida de los contumacinos.

El burgomaestre enfatizó que esta iniciativa representa un paso firme hacia un futuro próspero y competitivo para la provincia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 026-2024-MPCH

Chota, 20 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

VISTOS:

El Oficio Múltiple Nº 009-2024-GR.CAJ/ST-CORESEVI/DPTO.S.V., de fecha 16 de octubre de 2024; el Informe Técnico Nº 0072-2024-MPCH-GCDUR-STSV, de fecha 23 de octubre de 2024; el Informe Nº 0288-2024-MPCH-GCDUR, de fecha 24 de octubre de 2024; el Informe Legal Nº 566-2024-MPCH/OGAJ, de fecha de recepción 06 de noviembre de 2024; Acuerdo de Concejo Nº 160-2024-CMPCH-SO, de Sesión Ordinaria de Concejo Nº 22-2024-CMPCH-SO, de fecha 18 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, que determina que las municipalidades provinciales, distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

Que, las Entidades son competentes para realizar las tareas materiales internas Necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia de conformidad con lo establecido por el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444;

Que, en el artículo 9º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, hace mención respecto a las **facultades del Concejo Municipal***, lo cual en el numeral 8 del artículo en mención, establece lo siguiente: "***Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos***";*

Que, el Texto Único Ordenando del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado mediante Decreto Supremo Nº 16-2009-MTC y sus modificatorias, establece en el numeral 1) del artículo 5º que las Municipalidades Provinciales tienen competencia, dentro de su jurisdicción, para "emitir normas y disposiciones complementarias necesarias para la aplicación del presente reglamento nacional de tránsito dentro de su respectivo ámbito territorial". Asimismo, establece en el literal b) del numeral 2) del artículo 5º, las competencias de gestión en la cual faculta a las Municipalidades Provinciales para "Recaudar y administrar los recursos provenientes del pago de multas por infracción de tránsito (…);

Que, en materia de Seguridad Vial, la participación de los Gobiernos Provinciales resulta fundamental, teniendo en consideración sus competencias y facultades ya efectos de réplica las acciones del Consejo Nacional de Seguridad Vial en sus respectivos ámbitos, creado por el Decreto Supremo Nº 010-96-MTC, como ente rector encargado de promover las acciones de seguridad y educación vial, modificado posteriormente al Consejo Nacional de Seguridad Vial, según el Decreto Supremo Nº 024-2001-MTC y Decreto Supremo Nº 023-2008-MTC;

Que, a través del Informe Legal Nº 566-2024-MPCH/OGAJ, de fecha de recepción 06 de noviembre de 2024, el Director General de Asesoría Jurídica Opina: APROBAR la propuesta de "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA", el cual tiene como finalidad contar con una adecuada educación sobre prevención de accidentes de tránsito, a través del Mejoramiento de la Seguridad Vial iniciativa que debe formar parte de EDUCACION SOCIAL, lo que va a conllevar permitir una actuación permanente y eficaz en la ciudadanía en razón a que trata de crear hábitos y actitudes positivas respecto a la Seguridad Vial, asimismo, que permite que el ciudadano de la provincia de Chota y sus distritos, en su condición de usuario de la vía, sea como conductor, pasajero o peatón, tenga la aptitud, destreza, hábitos y el interés necesario para que disponga de mayor pericia, conocimiento, equilibrio mental, actué de manera inteligente, razonable, comprenda, y respete las normas vigentes de tránsito; de conformidad con el Informe Técnico Nº 0072-2024-MPCH-GCDUR-STSV, de fecha 23 de octubre de 2024, emitido por el Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Chota. RECOMENDANDO someter dicho proyecto de Ordenanza a Sesión de Concejo Municipal para su debate y posterior aprobación, de conformidad con el artículo 9º, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº 27972;

Estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, contando con el voto por Unanimidad de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, se ha dado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE CHOTA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR *la* **CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE CHOTA**, *de la Municipalidad Provincial de Chota.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR *los* **Integrantes** *para la* **CONFORMACIÓN del CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL** *en la Provincia de Chota, el mismo que estará integrado por:*

1. *El alcalde Provincial de Chota - Presidente.*
2. *Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial - Secretario Técnico*
3. *Comandante de la Policía Nacional del Perú-Chota.*
4. *Director de la UGEL Chota.*
5. *Director de la Red Integral de Salud Chota.*
6. *Representantes de Asociación de Transportistas Chota.*

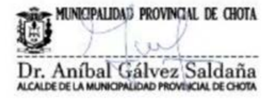
ARTICLULO TERCERO.- ENCARGAR *a la Gerencia Municipal; y, a las demás áreas competentes el cabal cumplimiento de la disposición contenida en la presente ordenanza, además, de la elaboración anual de un plan estratégico para el Consejo Provincial de Seguridad Vial de Chota.*

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR *a las instituciones que conforman el* **CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL** *en la Provincia de Chota,* **DESIGNAR** *a un representante titular, y a un Alterno, ello mediante documentación escrita, misma que deberá ser referida por el directivo y/o representante de la institución, el mismo que deberá estar debidamente facultado; los cuales informaran a sus unidades, los acuerdos y responsabilidades asumidas.*

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR *a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario de mayor circulación de la región Cajamarca y a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación en la Página Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Chota.*

POR TANTO: *De conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, ordeno:*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.





COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS (CONVOCATORIA 001-2024-CDSJS-CSJCA-PJ)



COMUNICADO N° 13

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, hace de conocimiento a los postulantes de la Convocatoria N° 001-2024-CDSJS-CS-JCA-PJ, el resultado de la evaluación de conocimientos, para los fines pertinentes.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - JUEZ SUPERIOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO AL QUE POSTULA	CONDICIÓN
1	HERRERA FERNANDEZ, ANDY MAX	SUPERIOR	NO APTO
2	HOYOS BENAVIDES, ALDO JORGE	SUPERIOR	NO APTO
3	TANTALEAN ODAR, CHRISTIAN FERNANDO	SUPERIOR	NO APTO
4	VÁSQUEZ VARAS, CÁROL PATRICIA	SUPERIOR	NSP

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO AL QUE POSTULA	CONDICIÓN
1	ABANTO URBINA, OLIVIA	ESPECIALIZADO	NO APTO
2	AQUINO CRUZADO, MARCO ELOY	ESPECIALIZADO	NO APTO
3	CARO LOPEZ, HERBERT ALBERTO	ESPECIALIZADO	APTO
4	CASTAÑEDA SANCHEZ, MAGALY JANNETH	ESPECIALIZADO	APTO
5	HUAMÁN PÉREZ, JAMES BRAD	ESPECIALIZADO	APTO
6	MESTANZA MANTILLA, MARINA	ESPECIALIZADO	APTO
7	PÉREZ ALARCÓN, ZOILA GLADYS	ESPECIALIZADO	APTO
8	QUISPE SANCHEZ, LUIS ALVIN	ESPECIALIZADO	APTO
9	VASQUEZ DIAZ, JULIO	ESPECIALIZADO	APTO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - JUEZ ESPECIALIZADO FAMILIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO AL QUE POSTULA	CONDI-CIÓN
1	ANGULO PORTAL, ELIZABETH	ESPECIALIZADO	NO APTO
2	ARIAS ABANTO, FERNANDO	ESPECIALIZADO	APTO
3	DIAZ CORREA, RONALD FABIAN	ESPECIALIZADO	APTO
4	HERRERA VALLEJOS, MANUEL ALFONSO	ESPECIALIZADO	NO APTO
5	HUMIRE CUAYLA, SUSY FORTUNATA	ESPECIALIZADO	NO APTO
6	IGNACIO SÁNCHEZ, WILMER	ESPECIALIZADO	APTO
7	OCAS AJIFF, KARINA MADAI	ESPECIALIZADO	NO APTO
8	OJEDA ROJAS, YOSMEL RAYMUNDO	ESPECIALIZADO	APTO
9	SALDAÑA CHAVEZ, WILSON	ESPECIALIZADO	NO APTO
10	TABOADA RAMON, MAXANDRE CESAR FELIX	ESPECIALIZADO	APTO
11	TORREL CACHO, MARIVEL	ESPECIALIZADO	APTO
12	TORRES REQUEJO, SOFÍA JANNET	ESPECIALIZADO	APTO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - JUEZ ESPECIALIZADO LABORAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO AL QUE POSTULA	CONDI-CIÓN
1	BARRANTES BARBOZA, HUGO RAUL	ESPECIALIZADO	APTO
2	FONSECA MARTÍNEZ, FLORENTINO	ESPECIALIZADO	APTO
3	MARTOS QUISPE, MILAGROS	ESPECIALIZADO	NO APTO
4	MERINO FLORES, FLOR MARIA	ESPECIALIZADO	NSP
5	MUÑOZ QUIROZ, ERNESTO ALEJANDRO	ESPECIALIZADO	NO APTO
6	SALAZAR CHERO, ROCÍO ELIZABETH	ESPECIALIZADO	NO APTO
7	VEGA BAZAN MELENDEZ, CARLA CECILIA	ESPECIALIZADO	APTO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - JUEZ ESPECIALIZADO PENAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO AL QUE POSTULA	CONDICIÓN
1	ABANTO MELENDEZ, ROGER MIGUEL	ESPECIALIZADO	NSP
2	ABANTO RODRIGUEZ, RICHARD	ESPECIALIZADO	APTO
3	ALCALDE MUÑOZ, ERNESTO	ESPECIALIZADO	NO APTO
4	ALVARADO GUERRA, MILAGRITOS JANET	ESPECIALIZADO	APTO
5	BECERRA PEREZ, NILTON RAUL	ESPECIALIZADO	NO APTO
6	BENAVIDES CERDÁN, ELDA MABEL	ESPECIALIZADO	NO APTO
7	BERRIOS FERNANDEZ, BETTY MARIELA	ESPECIALIZADO	APTO
8	BOÑON FAICHIN, JOSÉ ABEL	ESPECIALIZADO	APTO
9	BRINGAS CERVERA, PAQUITA GIMENA	ESPECIALIZADO	APTO
10	BURGA MARÍN, ANA CECILIA	ESPECIALIZADO	NO APTO
11	BUSTAMANTE VALDIVIA, ROGER	ESPECIALIZADO	APTO
12	CABRERA VILLA, RICHARD ALEXANDER	ESPECIALIZADO	NO APTO
13	CACHI ROJAS, ALEX NILTON	ESPECIALIZADO	NO APTO
14	CASTAÑEDA MALDONADO, PATRICIA ROSAURA	ESPECIALIZADO	NO APTO
15	CASTOPE SANGAY, EDGAR MARINELO	ESPECIALIZADO	NO APTO
16	CHAVEZ RAMIREZ, JAIME JAVIER	ESPECIALIZADO	NSP
17	CRUZ CASTILLO, JORGE GABRIEL	ESPECIALIZADO	APTO
18	CUMPA FARROÑAY, ROBERTO CARLOS	ESPECIALIZADO	NSP
19	FERNÁNDEZ CHUQUILÍN, LILI MARIBEL	ESPECIALIZADO	NO APTO
20	GÁLVEZ MARÍN, CYNTHIA CELESTE	ESPECIALIZADO	NO APTO
21	GUERRERO SUAREZ, JULIO	ESPECIALIZADO	NSP
22	HEREDIA TANTAJULCA, LORENZO STALIN	ESPECIALIZADO	NO APTO
23	HOYOS RODRIGUEZ, JAIME ANTONIO	ESPECIALIZADO	NSP
24	HUAMAN SILVA, JOSE LUIS	ESPECIALIZADO	APTO
25	LOBATON CARBAJAL, ANDRE ANTONIO	ESPECIALIZADO	NO APTO
26	LOZANO VALENCIA, MIJAEL	ESPECIALIZADO	NO APTO
27	MARÍN LLICO, JAIME	ESPECIALIZADO	NO APTO
28	MEJIA MARCHAN, NADHIA PATRICIA	ESPECIALIZADO	APTO
29	MENDOZA HERRERA, ROGER	ESPECIALIZADO	NO APTO
30	MONSALVE TOCAS, JOSUE	ESPECIALIZADO	NO APTO
31	MORALES BOÑON, JOSE LUIS	ESPECIALIZADO	APTO
32	MUÑOZ GUTIERREZ, WALTER LEONCIO	ESPECIALIZADO	APTO
33	PÉREZ PÉREZ, KELY ROXANA	ESPECIALIZADO	NSP
34	POTOSI ESTACIO, SEGUNDO JOSÉ	ESPECIALIZADO	APTO
35	RAFAEL ALTAMIRANO, EBERTH	ESPECIALIZADO	APTO
36	SANTAMARIA INOÑAN, ROBERTO CARLOS	ESPECIALIZADO	APTO
37	SILVA GAMBOA, VICTOR HUGO	ESPECIALIZADO	NSP
38	TERRONES HERNANDEZ, ELDIN FREDY	ESPECIALIZADO	APTO
39	VALERA ORDOÑEZ, EULER STEWAR	ESPECIALIZADO	NO APTO
40	VALVERDE TUANAMA, GABRIEL BALTAZAR	ESPECIALIZADO	APTO
41	VASQUEZ HUAMAN, LUIS ENRIQUE	ESPECIALIZADO	NSP
42	VIGO PORTAL, KARIN DANIXA	ESPECIALIZADO	NO APTO
43	WALTER ALVA, IDA ROSSEL	ESPECIALIZADO	APTO
44	ZEÑA IPANAQUE, VICTOR ALEXANDER	ESPECIALIZADO	APTO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - JUEZ DE PAZ LETRADO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO AL QUE POSTULA	CONDI-CIÓN
1	AGUILAR RUEDA, RAUL RODRIGO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NSP
2	ALBINES SILVA, FIORELLA STEFANIA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
3	ALCANTARA VIGO, SEGUNDO MOISES	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
4	ALIAGA CABRERA, LUIS	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
5	ALIAGA SALAZAR, CARMEN EMELINA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
6	ALVARADO PAREDES, CÉSAR ALEXANDER	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
7	ARRIBASPLATA SÁNCHEZ, MARIA EVELYN	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
8	ASENCIO SANTOS, ALICIA ROSMERY	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
9	BALCÁZAR SALAS, YURI HOANSEN	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
10	BAUTISTA PARI, GIOVANNI AMERICO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
11	BRAVO DÍAZ, JESUS MAGALI	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
12	CÁCERES TAFUR, JUAN ANTONIO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
13	CASTRO ESCOBEDO, BARBARA INGRIT	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
14	CERDAN BLANCO, DEYCI MARLENI	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
15	CERNA JAVE, DIANA CAROLINA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
16	CERNA VIGO, FRANCISCO WISMAR	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
17	CHÁVEZ RODRÍGUEZ, JOHANNA KATHERINE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
18	CHÁVEZ SÁNCHEZ, GISSELA DIANET	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
19	CHUMACERO AGUILAR, ROSA EDITH	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NSP
20	CHUMACERO CORDOVA, DONALDO JOSE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
21	COLLANTES RODRÍGUEZ, KATHERINE LYSBETH	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
22	COLORADO HUAMÁN, WILLIAM	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
23	COLUNCHE NÚÑEZ, JOSÉ ELADIO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
24	CORTEZ BRIONES, WILSON	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
25	DE LA CRUZ CUSQUISIBÁN, VÍCTOR HUGO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
26	DE LA CRUZ VILLANUEVA, TAVITA ELIZABETH	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
27	DELGADO VASQUEZ, NANCY SUSY	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
28	DIAZ ARCE, KEVIN DAVID	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
29	DIAZ ROJAS, LUIS FERNANDO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
30	ESCOBAR CARRION, LUCY LISBETH	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
31	ESCOBEDO ARCE, ANGEL DIEGO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
32	FALEN BARRERA, ANA MARIA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
33	FERNÁNDEZ SILVA, CÉSAR HUGO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
34	GALVEZ MEJIA, ERLINDA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
35	GIRALDO MAMANI, GRECIA YASSIRA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NSP
36	GUEVARA PEÑA, GANDHI	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
37	HEREDIA SARMIENTO, LUZ ELENA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
38	HERNANDEZ CABANILLAS, YONAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
39	HUACCHA MORALES, VIVIANA ELIZABETH	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
40	HUAMAN SANCHEZ, JULIO EDISON	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
41	JARA SÁNCHEZ, SILVIA MARIANELA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
42	JONDEC MEJIA, DELMER ANTONIO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
43	JUAREZ DOMINGUEZ, CYNTHIA JAZMIN HOJANNA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
44	LLANOS CALUA, OLGA LLANOS	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
45	LÓPEZ BECERRA, LUIS	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
46	LÓPEZ MEGO, LIZ	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
47	LOZANO MEJÍA, LEVINDES ADRIAN	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
48	LUIS LUIS, LOURDES JOVANNA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
49	MACHUCA ALIAGA, ELDA MADAHITH	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
50	MALCA PAJARES, MARÍA EUGENIA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
51	MARTÍNEZ HUARIPATA, ÁNGEL MICHEL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
52	MEJIA RUIZ, SEGUNDO MELCHOR	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
53	ORTIZ CRUZADO, MIRIAM ROSMERY	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
54	OTINIANO AMAMBAL, MARLON IVAN	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
55	PALOMINO CASTREJON, LILIANA MARILU	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
56	PALOMINO SANTIBAÑEZ, CINTHIA MYLUSKA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NSP
57	PARRA ABANTO, LUIS AURELIO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
58	PISCOYA GONZALES, HILDA MANUELA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NSP
59	QUESQUEN ISIQUE, SARITA MILAGROS	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
60	QUIROZ INFANTE, YENNY LILET	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
61	RABANAL ALIAGA, JUAN CARLOS	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
62	RAFAEL DÍAZ, DANIEL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
63	RASCO GUTIERREZ, ANA NOEMI	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
64	REYNA MENDEZ, VICTOR ALAN	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
65	RODRIGUEZ PORTOCARRERO, DAILI	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
66	ROJAS COTRINA, NERIO ALFONSO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
67	ROMERO TAMAYO, OSCAR FRANCISCO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NSP
68	SOSA BAUTISTA, YVONNE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NSP
69	VARGAS MIRANDA, ALCIDES	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
70	VASQUEZ DIAZ, ROYER JARLIN	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
71	VASQUEZ ESCOBAR, JOSE LUIS HUMBERTO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
72	VASQUEZ SÁNCHEZ, CARLOS ENRIQUE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
73	VASQUEZ VERA, MARIELA VANESSA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
74	VELEZ ALIAGA, ANDY JONATHAN	JUZGADO DE PAZ LETRADO	APTO
75	VERA VERA, CARLOS ALBERTO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
76	ZAMBRANO NAPURI, GUADALUPE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NSP
77	ZAMORA VASQUEZ, ROCIO ARMANDINA	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO
78	ZEÑA ALARCON, GISELLA CATHERINE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	NO APTO

Los postulantes que resultaron aptos, luego de la evaluación de conocimientos, deberán presentar su Currículo Vitae documentado, de acuerdo como lo establece las Bases del Concurso, de forma física ante la Oficina de Trámite Documentario de la CSJCA, ubicada en el Jr. Apurímac N° 683 – 1er. Piso, en el horario de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas o de forma virtual, a través de la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio), durante los días 28 y 29 de noviembre y 02 de diciembre de 2024.

Cajamarca, 27 de noviembre de 2024

LA COMISIÓN.

DEPORTES



VACACIONES

El director técnico de la selección peruana, Jorge Fossati, se encuentra de vacaciones en Uruguay y según ha señalado a la prensa "charrúa" le servirán para analizar lo que se hizo bien y mal en estas clasificatorias, donde Perú marcha último y permitir que las cosas en la FPF vuelvan a la normalidad

¡Lozano se va quedando solo!



Renuncia otro directivo de la FPF

Las fuertes controversias existentes al interno de la Federación Peruana de Fútbol se siguen agravando y a ello se suma una renuncia más al directorio que preside Agustín Lozano Saavedra, ahora se trata de Raúl Bao, representante de la San Martín.

El referido dirigente en extensa comunicación dio a conocer los motivos de su renuncia, indicando entre otros puntos, que los recientes acontecimientos, que afectan a todo el colegiado, ponen en entredicho su honor y buen nombre, afectando irreparablemente su imagen.

También señala que indispensable que las imputaciones en curso sean aclaradas de manera contundente, con el fin de desvirtuar cualquier percepción negativa o malentendido que pueda comprometer su reputación y perjudicar a su familia.

De igual manera indica no tener ninguna relación ni responsabilidad en los hechos materia de la investigación y, consecuente con su compromiso con la transparencia, decidió apartarse del Directorio, facilitando así el proceso a cargo de las autoridades competentes. Raúl Bao, afirma que, en la última sesión del directorio no se fijó una postura firme tras las investigaciones de la Fiscalía. Lo que lo lleva a concluir que su participación en el Directorio ha dejado de ser pertinente en este contexto.

Finalmente, termina su carta de renuncia esperando que "se adopten medidas que permitan restaurar la confianza de la opinión pública".

Recordemos que, días antes, Gisella Mandriotti y Juan Enrique Dupuy también renunciaron al directorio de la FPF, reduciendo a ocho los miembros de la Junta Directiva.

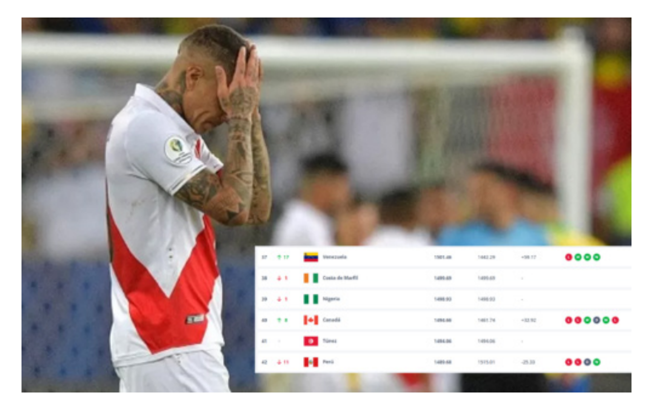
Perú desciende en ranking FIFA

La FIFA dio a conocer un nuevo ránking de selecciones publicado este jueves, donde la Selección peruana cayó dos ubicaciones colocándose en la ubicación 40 de la clasificación tras la última fecha doble de Clasificatorias frente a Chile y Argentina.

Luego de igualar con la 'Roja' y caer frente a la campeona del mundo en La Bombonera, el equipo dirigido por Jorge Fossati, perdió dos ubicaciones cayendo al puesto 40 de la clasificación mundial.

Por su parte, Argentina, precisamente tras vencer a Perú, aseguró mantenerse en el primer lugar donde cerrará el año.

Otras selecciones como Brasil, están en el quinto lugar, mientras que el ránking sudamericano lo completan: Uruguay (11), Colombia (12), Ecuador (24), Venezuela (47), Chile (50), Paraguay (53), Bolivia (79).



Silvestre vuelve a la Sub 17

Carlos Silvestri, quien, tras dirigir a Comerciantes Unidos en la temporada 2024 de la Liga 1, asumiría el cargo de entrenador de la Selección Peruana Sub-17 en reemplazo de Pablo Zegarra.

Este cambio marca el regreso de Silvestri a las categorías menores de la selección, donde ya tuvo experiencia previa dirigiendo a la Sub-17 en el Sudamericano de 2019 realizado en Lima en la estuvo cerca de clasificar al Mundial de la categoría.

Carlos Silvestri llega a la FPF tras una etapa de dos años dirigiendo a Comerciantes Unidos. En 2023, logró el ascenso a la Liga 1 al consagrarse campeón de la Liga 2 con el equipo de Cutervo. Sin embargo, su desempeño en la temporada 2024 fue más discreto, y tras la finalización de su contrato, decidió no continuar con el club.





LILLE

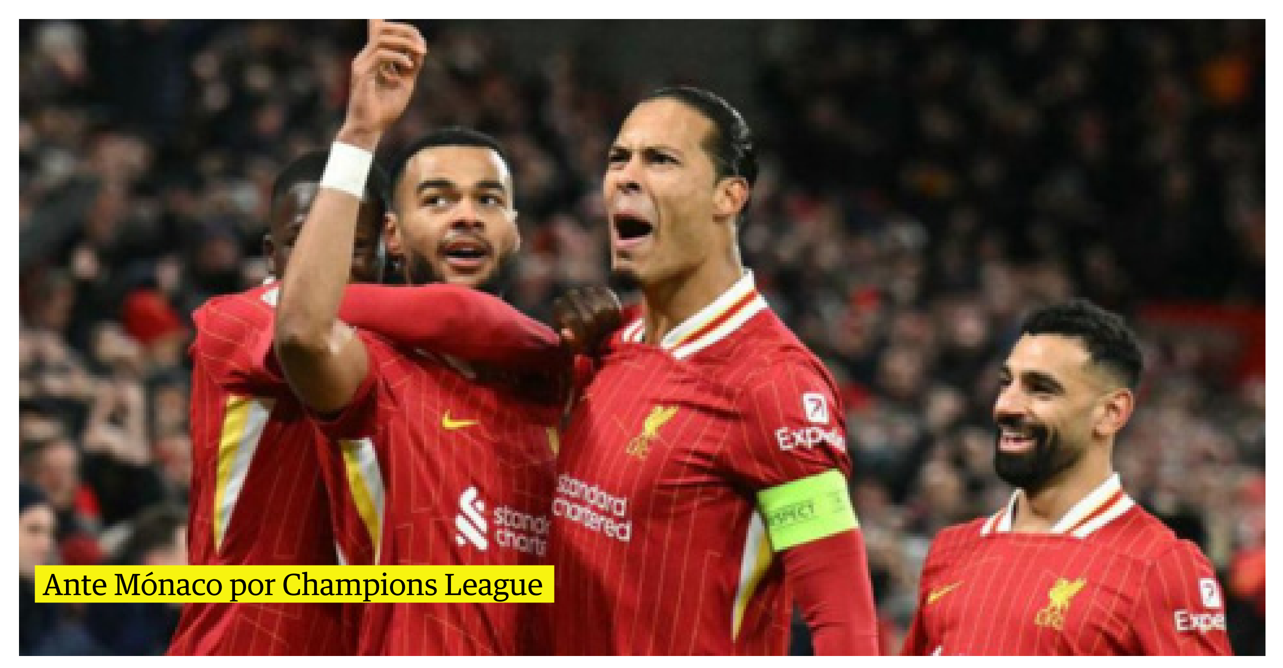
Lille sacó un triunfo a domicilio por la Champions League. El elenco francés venció por 2-1 a Bologna en Italia para sumar su tercer triunfo y acomodarse en zona de repechaje. La victoria deja a Lille con 10 puntos en la posición 12 de la clasificación general de la Champions League



ARSENAL

El cuadro del Arsenal goleó por 5-1 en su visita al Sporting de Lisboa con goles de Martinelli, Havertz, Gabriel, Saka, Trossard, mientras que Inacio, anotó el descuento para el cuadro de los 'Leones'. Tras la victoria, los 'Gunners' llegaron a la séptima posición con 10 unidades

Benfica remontó en minutos finales



Ante Mónaco por Champions League

La escuadra de Benfica consiguió un gran triunfo de visita por la Champions League. El elenco luso remontó y venció por 3-2 a Mónaco en los últimos minutos para recuperar terreno en la clasificación general. Apenas a los 13', Ben Seghir rompió el cero y le dio la ventaja al conjunto del principado, pero las 'Águilas' respondieron de la misma forma y en el inicio del complemento pusieron el empate por medio de Pavlidis a los 48'.
El local volvió a ponerse arriba en el marcador gracias a Magassa a los 67' y parecía que se quedaban con el triunfo, pero la visita reaccionó en los últimos minutos.

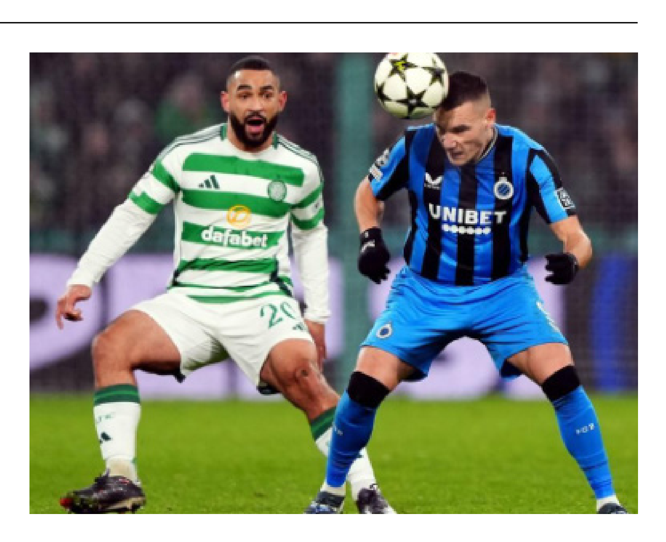
A los 84', Cabral igualó todo de nuevo para Benfica, y cuatro minutos más tarde apareció Amdouni para darle vuelta al resultado y darle los puntos a la visita.

La victoria deja a Benfica con nueve puntos en la posición 14, mientras que Mónaco queda con 10 unidades en la octava casilla.

Celtic empató de local con el Brujas

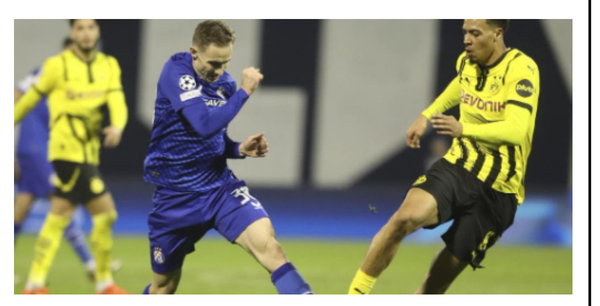
Celtic empató 1-1 de local frente a Brujas, en el marco de la quinta jornada de la Champions League, Con este resultado, los escoceses están en el vigésimo lugar de la tabla.
Los belgas lograron ponerse en ventaja en el minuto 26 gracias al autogol de Cameron Carter-Vickers pero sobre los 60 Daizen Maeda consiguió la igualdad, que terminó siendo el resultado definitivo.

El empate le permitió al Celtic sumar 8 puntos, con lo que está en el puesto 20 de la tabla de posiciones, mientras que Brujas es vigésimo segundo con 7 unidades.



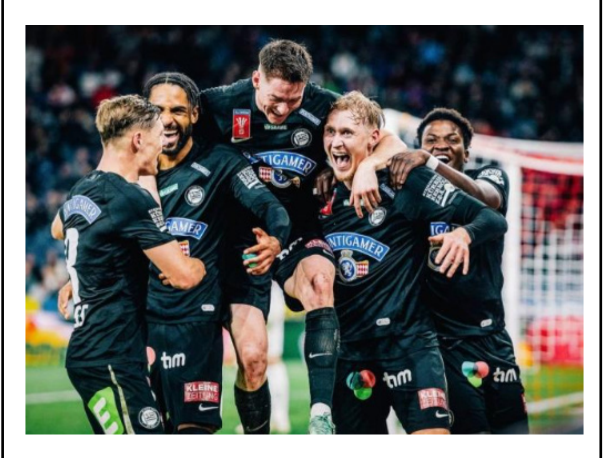
Borussia Dortmund goleó

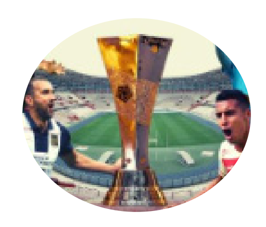
Borussia Dortmund se impuso por 3-0 como visitante al Dinamo Zagreb por la Champions League y se colocó en el cuarto lugar de la tabla general.
El equipo alemán se puso en ventaja sobre el final del primer tiempo con gol de Jamie Gittens, mientras que en la segunda mitad Ramy Bensebaini aumentó la diferencia y sobre el final Serhou Guirassy selló el triunfo.
Con este triunfo, Borussia Dortmund trepó al cuarto lugar de la tabla al sumar 12 puntos. Dinamo Zagreb se quedó con 7 unidades y está vigésimo tercero.



Sturm Graz rompió mala racha

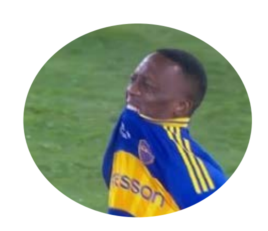
Por la quinta jornada de la Champions League, el Sturm Graz austriaco hizo respetar su localía al imponerse por la mínima sobre Girona y pudo sumar sus primeros tres puntos en el certamen.
Ambos elencos tienen tres puntos, están fuera de la zona de play-offs, y en la próxima fecha, Sturm Graz visitará al Lille francés. Mientras Girona recibirá al Liverpool.





LIGA 1

De no haber cambios de último momento la Liga 1 2025 tendría que iniciarse el jueves 23 de enero, con la intención de adaptar el campeonato con el resto de ligas en Sudamérica y poder competir en igualdad de condiciones en fase previa de la Copa Libertadores y la Copa Sudamericana.



EXPULSADO

Por las semifinales de la Copa Argentina, Boca Juniors se enfrentó con Vélez Sarsfield y el peruano Luis Advíncula fue expulsado en el inicio del segundo tiempo tras cometer una falta y los jugadores de Vélez reclamaron tarjeta roja pero el árbitro decidió mostrar la segunda amarilla e irse expulsado.

"Es un salto de calidad"



Aparicio sobre llegada del "Bolillo" Gómez

El defensa Koichi Aparicio quien actualmente se encuentra en conversaciones con su equipo UTC, para extender su vínculo para la próxima temporada se refirió a la llegada del técnico colombiano Hernán Dario "El Bolillo" Gómez al cuadro cajamarquino

El defensa, con cuyo gol en el último minuto, ante Sport Huancayo UTC salvó la categoría sostuvo: "Cuando conversé para renovar me comentaron sobre la llegada del profesor Gómez y me parece que es el salto de calidad que el club está buscando en su proyecto deportivo y la experiencia del técnico va a servir mucho para los jugadores y para el club"

Respecto a su situación con el "Gavilán Norteño" dijo que en este momento es jugador libre pero ya viene conversando con la dirigencia de UTC para renovar su contrato por una temporada más.

"Imagino que en los próximos días ya debo saber cuál es mi futuro porque quisiera tener la tranquilidad y ya falta poco para que empiece todo", acotó. (Pedro Aliaga)

Presentaron a nuevo refuerzo extranjero rosado



Sport Boys presentó a su primera incorporación del extranjero. Se trata del mediocampista argentino Nicolás Da Campo, quien llega después de jugar la Segunda División de su país. El futbolista de 30 años militó en la última temporada en el Temperley del ascenso. Antes, jugó en el ascenso de Grecia y Argentina, mientras que del 2014 al 2018 estuvo en Primera, en elencos como Rosario Central, Quilmes y San Martín de San Juan.
En la última temporada, fue habitual titular y el volante argentino hizo un balance de su campaña: "Me gustaría decir que es bueno, pero es regular por haber quedado fuera del Reducido (liguilla) lo hace así. Me hubiese encantado sumar los minutos que sumé y entrar al Torneo. Uno se va con la tranquilidad de haber lo dejado todo, y no tengo que recriminar nada".

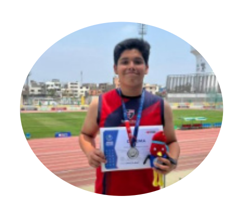
Cabe indicar que Da Campo es el cuarto refuerzo de Sport Boys, tras los futbolistas nacionales Erick Gonzáles, Juan Gonzáles y Oslimg Mora.

EL RINCÓN DE RODRIGO

Por Rodrigo Magill

"Ancelotti no da con la clave"

A pesar de venir de 2 buenos resultados en Liga, la vuelta de la Champions, en Anfield, significó un golpe duro para el Madrid; que ya ve casi imposible clasificar directamente a 8vos y no para de sufrir lesiones.
Aunque el ánimo tras las 2 caídas en el Bernabéu contra el Barça y el Milan pudo levantarse con las goleadas en casa al Osasuna y, posteriormente, tras el último parón por Eliminatorias, otra a domicilio contra el Leganés; este último partido y sus posteriores declaraciones ya evidenciaron que las cosas dentro del equipo no van de la mejor manera. Ancelotti ha dejado muy claro que, para él, el indiscutible por la izquierda es Vini y que Mbappé tendrá que adaptarse a ser un 9; pero aquel último partido cometió un gran error que le ha hecho perder a Vini por lo menos 2-3 semanas. Mbappé no había viajado con Francia mientras que Vini había participado en ambos partidos con Brasil, además del largo viaje; aun así, Vini jugó los 90min en un partido resuelto y el francés fue sustituido, posteriormente, el mismo Ancelotti declaró que Vini jugó más por el centro en el 1T debido a que estaba más cansado. Desgraciadamente, lo previsible sucedió y el brasileño cayó lesionado. A Mbappé le está costando mucho jugar como 9, pero no porque no tenga las cualidades, ya que en el PSG y teniendo a Neymar y Messi como asistidores demostró que sí puede hacerse con espacios para aprovechar su estilo de juego partiendo por dentro; pero es justamente eso lo que le falta al Madrid ya que, salvando las distancias, Bellingham y Güler, quienes más capacidad tienen para este rol en la plantilla, no están rindiendo a su 100%, pues el inglés parece estar un poco perdido en cuanto a su rol y posición en el campo mientras que el turco no está teniendo los minutos necesarios para afianzarse. La tarea en Anfield era mucho más complicada sin Vini, pero también significaba una oportunidad para que Mbappé se ponga al equipo a la espalda, sin embargo, el 4-4-2 que planteó Ancelotti, justamente con Bellingham y Güler perdidos en las bandas y el doble pivote de Modrić con Camavinga, recolocó al francés en una especie de doble punta con Brahim que tampoco le dio comodidad. Pese a todo, el Madrid logró aguantar un 1T relativamente parejo, pero al inicio del 2T el Liverpool salió con una presión alta que se comía al equipo español y terminó logrando el gol en el min52 gracias a Mac Allister. Lejos de levantar cabeza, el Madrid se desconectó aún más y se mostró sumamente apático. Mbappé volvió a desaprovechar una gran oportunidad de revalorizarse como estrella de este equipo, y ya no solo por haber desperdiciado el penal que pudo significar el empate, sino porque, pese a haber estado entrenando una semana en Valdebebas, se sigue mostrando bajo de ritmo físico, llegando un tiempo tarde a las jugadas, no acompañando al equipo en todas las subidas, cayendo en fueras de juego recurrentes y rematando al muñeco cuando tiene chances; puede entenderse que tenga una cierta desconexión mental por aquellos temas personales que atraviesa y que aquí ni valen la pena comentar, pero, por suerte o por desgracia, en el Madrid todo se trata de presente futbolístico. Salah también erró un penal que Mendy cometió en una demostración más de su bajo nivel en las recientes temporadas pese a haber sido una gran figura en el Lyon y en sus primeros años; pese a al fallo del egipcio, el Madrid no levantó cabeza y Gakpo sentenció el 2-0 en un córner al min76. Por si fuera poca la desgracia, Camavinga cayó lesionado y aún no se conoce la posible gravedad. El Madrid sigue perdiendo efectivos y puntos en Champions, lo que le obliga a ganar los 9pts que le quedan para, al menos, aspirar a meterse en 16vos. Al equipo le falta un motor y, si las cosas siguen sin resultar, lo que Aragonés llamaba "agitar la coctelera", o sea, hacer cambios en el equipo, como darle regularidad a Güler o quizá Brahim y, de una vez, probar el rendimiento de Endrick. Ancelotti es el mejor DT de la historia y, por perfil, de los más indicados para dirigir a un club como el Madrid, pero la presión por los resultados y el rendimiento es inmensa y el tiempo cada vez aprieta más



RUBIÑOS

El atleta escolar trujillano, Diego Rubiños Egusquiza, logró la medalla de plata en lanzamiento de disco en la categoría C de los Juegos Escolares Deportivos etapa Nacional que se realizó en Lima. Su buen desempeño conjuga con el logro que obtuvo como bicampeón nacional en disco categoría Sub 16, en el campeonato Infantil.



CHOCOPANO

El balneario de Huanchaco fue escenario de una competencia atlética que reunió a más de 150 corredores de todo el país. En la categoría libre de 21 kilómetros, el atleta chocopano Roberto Tapia logró un destacado noveno lugar en la clasificación general y ocupó el tercer puesto entre los mejores de la región La Libertad

¡Vélez se viste de crema!



Jugador poeta llega en calidad de préstamo

El campeón peruano. Universitario de Deportes, se encuentra en un proceso de reforzar el equipo para la temporada 2025 en su objetivo de alcanzar el tricampeonato y competir en la fase de grupos de la Copa Libertadores.
En esa medida ha llegado a un acuerdo con César Vallejo para un préstamo con opción a compra de Jairo Vélez. Este se concretó el pasado miércoles en horas de la tarde, aumentando las expectativas de los hinchas del conjunto estudiantil sobre la llegada del jugador del cuadro trujillano,

Ahora, la 'U' debe iniciar conversaciones con Jairo Vélez y su agencia para discutir aspectos como el salario y otros términos del contrato. El volante de 29 años puede ser inscrito como jugador peruano debido a que obtuvo la nacionalidad en septiembre, lo que permite a Universitario fichar más extranjeros.

Su polifuncionalidad es un gran activo, ya que puede jugar como mediapunta, segundo delantero o volante mixto. En 2024, anotó 13 goles y proporcionó 5 asistencias en 37 partidos, contribuyendo a 18 goles de su equipo. La llegada de Jairo Vélez a Universitario podría fortalecer significativamente el equipo, ofreciendo más opciones tácticas y capacidad ofensiva.

ECOSEM llega mañana

Dispuestos a llevarse los tres puntos del Mansiche mañana llega a nuestra ciudad el ECOSEM de Cerro de Pasco para jugar el cotejo de ida de los octavos de final de la fase Nacional de la Copa Perú frente a Deportivo El Inca.
El equipo trae como técnico a Roberto Tristán reconocido profesional que ha dirigido a equipos tradicionales como Deportivo Garcilaso, León de Huánuco, ADT de Tarma, Deportivo Llacuabamba, entre otros. Como DT fue campeón de la Copa Perú 2022 con Deportivo Garcilaso.
Entre sus principales figuras se encuentran el portero Carlos Román los volantes Renato Ramírez e Irvin Díaz, entre otros
El elenco mañana en horas de la tarde hará un reconocimiento del Estadio Mansiche y el domingo desde las 3.00 de la tarde espera imponerse al representante liberteño del Deportico El Inca de Chao.



Trujillano a Sudamericano escolar

Mateo Rodríguez Vásquez alumno de la IE Liceo Trujillo será otro deportista trujillano que representará al país en los próximos Juegos Deportivos Escolares Sudamericanos Escolares a realizarse en diciembre próximo en Bucaramanga - Colombia
El alumno liceísta clasificó ganando medalla de oro y participará en la prueba de lanzamiento de martillo. Mateo tiene como entrenadora a la profesora Jessica Ramírez Flores y para su preparación contó con el apoyo del IPDLL al frente del Lic. Gustavo Vega Mercado donde se le facilitó el Gimnasio y a la MPT por brindarle las instalaciones del Polideportivo de Chan Chan.



Un éxito torneo relámpago de ex alumnos

El pasado fin de semana se desarrolló con total éxito el II relámpago de ex alumnos denominado "Elsa Salomón de Loli in Memoriam" que fue organizada por la Promoción 1976 del Colegio Claretiano RP "Francisco Díaz de las Heras Ruíz"
En este torneo relámpago participarán las delegaciones del Colegio Nacional San Juan, GUE José Faustino Sánchez Carrión y Colegio Militar GMRC , Colegio de Ingenieros y a todos las promociones Claretianas
De esta manera los ex alumnos de los distintos colegios representativos de nuestra ciudad se juntaron en una grata reunión de confraternidad; José Luis Rodríguez, presidente de la promoción organizadora agradece profundamente a cada uno de los participantes.

Delitos cometidos por funcionarios públicos



ABG. EDGAR CAVERO ÑAÑEZ
Especialista en "Habilidades directivas para una gestión efectiva". Por la Universidad Pacifico.
E- Mail: eddycavero333@gmail.com

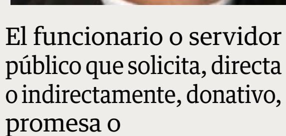
En estos tiempos; en los cuales nos estamos acostumbrándonos a las noticias e historias de servidores públicos y funcionarios complicados e implicados en procesos judiciales que incluso muchos de ellos enfrentan prisiones preventivas de su libertad y otros sentenciados por hechos delictivos vinculados a su función es importante difundir los tipos de delitos que son mas comunes en nuestro medio.

1. Delito de Abuso de Autoridad.
Art. 376° "El funcionario público que, abusando de sus atribuciones, comete u ordena, en perjuicio de alguien, un acto arbitrario cualquiera, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de 2 años. Cuando los hechos deriven de un procedimiento de cobranza coactiva, la pena será no menor de 2 años ni mayor de 4 años".

2. Delito de Concusión.
Art. 382.- "El funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una
Persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 8 años".

3. Delito de Peculado.
PECULADO DOLOSO Art. 387, 1: "El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 8 años".
PECULADO CULPOSO Art. 387, 3°: "Si el agente, por culpa, da ocasión a que se efectúe por otra
persona la sustracción de caudales o efectos, será reprimido con pena privativa de libertad no
mayor de 2 años o con prestación de servicios comunitarios de 20 a 40 jornadas".

4. Cohecho Pasivo Propio
Art. 393°: El funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier
otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o el que las acepta a consecuencia de haber faltado a ellas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código Penal y con ciento ochenta o treinta y cinco días-multa.



El funcionario o servidor público que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o
cualquier otra rentara o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o a consecuencia de haber faltado a ellas, cera reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días- multa.
El funcionario o servidor público que condiciona su conducta funcional derivada del cargo o empleo a la entrega o promesa de donativo o ventaja, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho años ni mayor de diez años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientas treinta días-multa".

5. Cohecho Pasivo Impropio
El funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido para realizar un acto propio de su caro o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código Penal y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.
El funcionario o servidor público que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja indebida para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días- multa.

6. Tráfico de Influencias.
"El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, dar o prometer para sí o
para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento
de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.
Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad
no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa".

JURISPRUDENCIA. CASACIÓN 374-2015-LIMA.
"El delito de trafico de influencias es de peligro y de simple actividad que significa: i) Atribuirse poseer influencias ante un funcionario o servidor público será un acto preparatorio el delito. ii) El trafico de la propia mediación: ofrecimiento de interceder, es un acto ejecutivo. iii) La recepción del dinero, utilidad o promesa, es un acto de consumación. El verbo rector, de invocar influencias con el ofrecimiento de interceder, por lo general obedece a propuestas expresas efectuadas directamente por el traficante al interesado, las cuales consistirían en la afirmación o atribución que, el sujeto tendría la capacidad de influir en un funcionario público,
es decir, el agente sin legitimidad para obrar invoca la capacidad o posibilidad de orientar o manipular la conducta de este en una dirección determinada. Estos ofrecimientos y los actos que derivan de ello, por máximas de la experiencia se realizan subrepticiamente de forma clandestina".
SENTENCIA N° 04310-2019-58-2101-JR-PE-04.
"El tipo penal de cohecho pasivo propio, en relación al verbo rector "solicitar" precisa que comprende el acto de petición del sujeto activo al particular, ello a fin de realizar un acto infringiendo sus funciones. Para la configuración en este aspecto del delito, no se requiere de la aceptación del particular, se consuma con el solo pedido; y, en lo que respecta a cualquier otra ventaja o beneficio, engloba cualquier provecho para el funcionamiento o servidor público, sin que necesariamente tenga un carácter económico; abarcando los títulos honoríficos, entrega de joyas, vacaciones pagadas, el ofrecimiento de un ascenso, los actos sexuales, entre otros".

Editorial

Año Escolar y los retos en Cajamarca

Al culminar el año escolar 2024, las autoridades educativas en Cajamarca se enfrentan a una evaluación crucial: ¿se lograron los objetivos educativos establecidos? La pregunta no es menor, pues la educación debe ser una prioridad para el desarrollo regional y nacional, pero este año ha sido testigo de desafíos que no pueden ser ignorados.

Uno de los problemas más significativos fue la alta tasa de alumnos que se quedaron sin estudiar. Ya sea por falta de infraestructura adecuada, problemas en la implementación de políticas educativas o la crisis derivada de la pandemia, muchos jóvenes de Cajamarca no pudieron acceder a una educación continua, lo que pone en riesgo su desarrollo académico y, en consecuencia, su futuro. Esta realidad refleja la necesidad urgente de revisar cómo se distribuyen los recursos y cómo se gestionan las instituciones educativas.

Por otro lado, los colegios más grandes han mostrado resistencia a recibir a estudiantes provenientes de otras instituciones. Este fenómeno, que refleja un claro distanciamiento entre los centros educativos, genera una situación de desigualdad, ya que los alumnos más vulnerables terminan siendo desplazados y relegados a escuelas con menos recursos o infraestructura. Este tipo de prácticas deben ser erradicadas para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad sin importar su origen.

El panorama, sin embargo, deja una luz de esperanza para el 2025. Con el compromiso de las autoridades y la colaboración de toda la comunidad educativa, es posible que esta problemática disminuya el próximo año. Las medidas de inclusión y de mejora en la infraestructura escolar deben ser una prioridad. Solo así se podrá garantizar un futuro más equitativo para todos los estudiantes en Cajamarca.

En conclusión, si bien se alcanzaron algunos avances en este ciclo escolar, los retos persisten. Las autoridades deben responder con soluciones concretas y asegurar que el derecho a la educación sea efectivo para todos. El próximo año debe ser una oportunidad para rectificar y mejorar lo que aún está pendiente.



ABUSO DE PODER EN MILAGRO EN LA CELDA 7

Por: Castillo Uriol, Elizeth Mirian
Hernández Suarez, Yener Wander
Merlo Chuquipoma, Ángel Alexander
Sanjinéz Núñez, Yeny Del Pilar

"Milagro en la celda 7" es una película estrenada en el año 2019, refleja la violación de los derechos, dirigida por Mehmet Ada Öztekİn productor y guionista turco. Nació el 28 de mayo de 1976 en Antalya. Estudió en la Universidad 9 Eylül. Entre su producción se destacan las siguientes películas: Kuzey Güney y Losers' Club (2011), Mahmut & Meryem (2013), Analar ve Anneler (2015), Cruzando mares (2016), Kaybedenler Kulübü Yolda (2018), Milagro en la celda 7 (2019), esta última fue vista en todo el mundo y se convirtió en la candidata al Oscar de Turquía, con el contenido más visto en todas las plataformas digitales en Francia en 2021. En la película se refleja el abuso de autoridad del que es víctima Memo, una persona con discapacidad cognitiva.

Milagro en la celda 7 muestra el abuso por parte de los soldados hacia Memo, quien es acusado de un asesinato que no cometió. ÖztekİN (2019):

- Soldado: fírmalo! ¡Presiona el dedo, vamos! (toma a la fuerza el dedo de memo y coloca la huella en el papel).
- Memo: Espera, ella se resbalo y después (min.19:10)

El abuso de poder se muestra en cómo es tratado Meno, quien es obligado a firmar un papel con su declaración, aceptando su culpa a la fuerza. Esta situación es



inaceptable, porque denota la vulneración de los derechos de una persona con discapacidad, a la que el Estado debe proteger. La película nos recuerda lo frágil que puede ser la justicia en manos equivocadas y cómo el abuso de poder puede destruir vidas. Esta situación de mal uso del poder se manifiesta cuando es obligado a firmar a cualquier costo, el quitarle el derecho a defensa, matar al único testigo de su inocencia, sólo por querer encontrar "su justicia", un culpable a un crimen sin culpables (Del Castillo,2022, p.109). Es así como el autor citado resalta la violencia que ejercen las autoridades, quienes dejando de lado su rol se aprovechan de su poder, impactando negativamente en la sociedad. Asimismo, la película muestra la violencia física extrema de la que es víctima Memo, pues en una de las escenas se muestra los golpes y fracturas que le generan los soldados, dejándole al borde de la muerte. ÖztekİN (2019):

- Memo: *Tengo miedo, tengo miedo….! Esta oscuro…!*
- Askorozlu: *Tienes miedo he…. (todos sus compañeros de celda lo empiezan a golpear)*
- Comisario: *¿Cómo esta?*
- Doctor: *Es un milagro que este vivo, tiene los huesos rotos, déjenle aquí un tiempo* (min.19:10). (Öztekin, 2019)

Memo es maltratado físicamente desde que ingresa a la cárcel por parte del general y dentro de la celda por sus compañeros a tal el punto de dejarle al borde de la muerte. Este tipo de acciones deben ser intolerables en nuestra sociedad, haciendo una llamada de atención sobre cómo el sistema puede despojar de su dignidad a aquellos que no pueden defenderse. La escena nos invita a cuestionar nuestras propias actitudes frente a la vulnerabilidad y a reflexionar sobre cómo las injusticias estructurales perpetuadas si no actuamos con empatía y solidaridad. Se hace mención de como Memo es víctima de una violencia carcelaria, en la cual pasa por momentos duros llenos de sufrimiento causados por los militares y sus compañeros de celda (Jerònimo,2020). El autor hace referencia a como era maltratado Memo por parte de las personas con las que convivía en la celda 7. ÖztekİN (2019) "**Juez:** El sr. Mehmet es declarado culpable por el asesinato de Seda, por ello será condenado a muerte" (min. 49:03) Memo es sentenciado a muerte por una muerte en la cual nunca estuvo inmerso, significando la desdicha más grande para su familia. Resulta impactante como pueden ser vulnerados los derechos de una persona, tratándolo como un objeto sin voz, sin dignidad y sin la posibilidad de luchar por ellos. ¿Por qué crees que es inadmisible que se vulneren los derechos de las personas con discapacidad mental? Memo es incriminado y finalmente sentenciado a pena de muerte en la horca mediante un proceso dictador y violento que paso por encima de varios de sus derechos (Vega, 2021), el autor hace énfasis en la acusación que se le hizo a Memo y la manera en como fue resuelto el caso dejando como desenlace una cruel condena a capricho de las autoridades de la justicia.

Finalmente, podemos decir que la película Milagro en la celda 7 está basada en hechos reales que muchas personas inocentes viven. Se muestra el mal uso del poder que tienen las autoridades. Tal es así que Memo fue obligado a firmar una seudo declaración, aceptando su culpa a la fuerza, fue víctima de maltrato físico por sus compañeros de celda, dejándolo al filo de la muerte, posteriormente fue condenado a muerte en un proceso arbitrario sin derecho a apelación. Por ello, es necesario reflexionar, por qué se considera injusto que las personas encargadas de impartir justicia y velar por la integridad de los demás utilicen su posición para manipular la verdad acusando a personas humildes e inocentes situación que se vive en la actualidad.

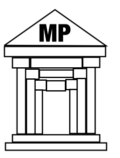






DESPEDIDO injustamente?
Comunícate al 995955111
Podemos AYUDARTE
Ruiz
ABOGADOS

ELABORACIÓN Y TRÁMITES DE EXPEDIENTES
PARA DEFENSA CIVIL
Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES
CONTACTO: 995029626
INGENIERO CIVIL



MERCADO PORTAL ABOGADOS
Jr. Apurímac No 694
Of 206
Cel: 987864940
Email: mercadoportal_abogados@hotmail.com
Cajamarca - Peru





SERVICIO DIARIO:
- 4 am. - 10:30 pm. CHOTA - CHICLAYO
- 12:30 pm. CHOTA - LIMA
- 8:00 pm. CHOTA - TRUJILLO
- 9:00 pm. CHOTA PIURA
- 9:00 pm. BAMBAMARCA - CHICLAYO
- 9:45 pm. CAJAMARCA - CHICLAYO
- 8 am. - 10:30 pm. CUTERVO - CHICLAYO
- 11:30 pm. CUTERVO - LIMA

SERVICIO DE ENCOMINEDAS













EMTRALLAC
Garantía De Servicio / Integrando La Región
CUTERVO 941815302
SANTA CRUZ 968830361
SAN MIGUEL 944662378
JAEN 997655339
CAJAMARCA 944685085 / 076286871
SERVICIOS DIARIOS Y SIN ESCALA
CAJAMARCA 5:45 am, 1:00 pm, 8:00 pm
JAEN 9:45 am, 1:45 pm, 8:00 pm





STA EDELMIRA 4° piso, 03 dormitorios, b/visita, á/servicio, cochera, tendal común. C 997318504

GOLF E/ condominio, 7° piso, 100mts2, 03 dormitorios, cochera. C 997318504

GOLF 3° piso, 03 dormitorios, baño visita, 02 baños completos, balcón, cochera. C 97318504

REPRESENTANTE DE VENTAS -TRUJILLO

Profesional que resida en la Ciudad de Trujillo, con experiencia en Venta de Productos Siderúrgicos, principalmente enfocado en tuberías de Acero y Fierro de Construcción (Indispensable).
REQUISITOS:
- Disponibilidad para viajar con el objetivo de buscar nuevos clientes y fidelizar la cartera existente.
- Experiencia mínima de 3 años en puestos similares.
- Secundaria Completa y/o Estudios Técnicos
- Conocimiento de software de ventas y sistemas CRM y sus funciones (Deseable).
- Manejo de Excel nivel Básico - Intermedio.

ENVIAR SU CV A: ***leonor@fierromacho.com*** / WhatsApp **952 182 473 / 996 346 903**





Nuestra meta es tu destino…
SALIDAS DIARIAS 7:45 PM
CELENDIN – CAJAMARCA – CHILETE – TRUJILLO
CELENDIN – CHACANTO - SAN VICENTE - UCHUMARCA – BOLIVAR 10:00 PM
OF. CELENDIN 985 683 161
OF. BOLIVAR 993 151 382
OF. TRUJILLO AV. NICOLAS DE PIEROLA 1239
990 707 203 – 939 795 281 - 993 151 390







MOCHICA 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504

SANTA MARIA: CASA (9X20) 180M2 TERRENO - 230M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE UN MINI DEPARTAMENTO. COCHERA. $220,000 - S/.814,000. INFORMES: 997318504

RINCONADA: CASA EN ESQUINA, 250M2 TERRENO - 400M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE CASA Y 04 DEPARTAMENTOS. $350,000 - S/.1,295,000 INFORMES: 997318504

URB. MOCHICA: CASA DE 150M2 DE TERRENO Y 250M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE CASA Y DEPARTAMENTO DE 03 DORMITORIOS. $190,000 - S/. 700,000, INFORMES: 997318504

URB. INGENIERÍA II: (CERCA UPAO). DEPARTAMENTOS DE ESTRENO. 02 Y 03 DORMITORIOS. 02 BAÑOS COMPLETOS. TENDAL. $82,000 - S/. 303,500, INFORMES: 997318504

GOLF: DEPARTAMENTO 100M2 EN CONDOMINIO, 03 DORMITORIOS, 02 BAÑOS COMPLETOS, DORMITORIO Y BAÑO DE SERVICIO, LAVANDERÍA Y COCHERA $105,000S/. 385,000. INFORMES: 997318504

SANTA ISABEL: (CERCA AL MALL AVENTURA). DEPARTAMENTO DE ESTRENO. 03 DORMITORIOS, 02 BAÑOS COMPLETOS S/. 270,000 INFORMES: 997318504











El Diario Judicial Panorama Cajamarquino saluda a la Miss Susan Gabriela Huaccha Sánchez que hoy Viernes está cumpliendo un año más de vida ¡MUCHAS FELICIDADES!



La bella Tania Romero en la confirmación de su ahijada Milagritos Ibarra Cantera ¡SALUDOS!



Alcalde de la Provincia de San Pablo y su Gerente Municipal, en su reciente visita por Essalud en la ciudad de Lima, con la Dra. Tania Rodas Malca en una importante reunión para mejoras de dicha Provincia ¡FELICITACIONES!



La pequeña Gia Alessandra Valentina Alaya Chávez, sumándose a la gran campaña "BOMBEROTÓN 2024"



I.E.P Josémaría Escrivá de Balaguer, alumnos de la UPN y las demás instituciones educativas comprometidos en la erradicación del Bullying.



Ing. Luciano Méndez, acompañado de Evelyn Araujo(Responsable) Luis Huamán (Orientador) del centro integrado - Formaliza Perú



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

PERCY HORNA LEÓN - PRESIDENTE



B AVISOS JUDICIALES

PRECIO POR PALABRA: S/. 0.01/100

1. REMATES

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

EXPEDIENTE Nº 00066-2024-0- 0601-JR-CI-01, **DEMANDANTE:** CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. - CMAC PIURA S.A.C., **DEMANDADOS:** BERCELIZA CRUZADO MEJIA y WILMER VASQUEZ TORRES, **MATERIA:** EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, **JUZGADO:** PRIMER JUZGADO CIVIL – SEDE ZAFIROS, **JUEZ:** MARIA JESUS AMAYA VALDERRAMA, **ESPECIALISTA LEGAL:** JESSICA MILAGROS SANCHEZ MARIN, **FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE:** ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES, Martillero Público Reg. Nº 211, **CONVOCATORIA:** Segunda, **BIEN MATERIA DE REMATE:** Inmueble ubicado en JR. LAS TINAJAS NUM 235 (MZ. 16 SUB LOTE 10B) del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° P36004061 de la Oficina Registral Cajamarca. **VALOR TASACIÓN:** US$ 50,734.02 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 02/100 DÓLARES AMERICANOS). **PRECIO BASE:** US$ 28,749.27 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 27/100 DÓLARES AMERICANOS). **AFECTACIONES: 1.HIPOTECA.-** A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C., hasta por la suma de US$ 51,855.06 DÓLARES AMERICANOS, según Escritura Pública N° 575 de fecha 08/09/2022 ante Notario Público de Chota Dr. Manuel A. Cardoso Zevallos, según Asiento 00004. **LUGAR:** 1° Juzgado de Civil de Cajamarca, sito en Jirón Clodomiro Cerna N° 205 – Cajamarca. **DÍA Y HORA:** 20 de diciembre del 2024 - 11:30 a.m. **POSTORES:** Presentar 1.- Documento de identidad; 2.- Arancel judicial por derecho de participación en remate (código 07153) correspondiente, consignando número de expediente, juzgado, documento de identidad; y, 3.- Depositar en efectivo o en cheque de gerencia (NEGOCIABLE) girado a su nombre una cantidad no menor al 10% del valor tasación. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del tercer día posterior a la fecha de remate, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate con la consecuente pérdida de la garantía depositada. Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario y están afectos al IGV. **INFORMES:** 978171100.

Aldo Martín Zamora Millones
Martillero Público
Reg. N° 211
MG. JESSICA M. SANCHEZ MARIN
SECRETARIA JUDICIAL
TERCER JUZGADO CIVIL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CAJAMARCA
3v.(28-29-02)
S/. 23.50

ODANC-PJ

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial Cajamarca

QUEJAS VERBALES (PRESENCIALES)

Sede Central de la CSJCA - Jr. Del Comercio N° 680
Horario de atención:
Lunes a Viernes: 8:00 a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

QUEJAS VERBALES (VÍA TELÉFONO)

970803496 - 970801470 - 943314209

Lunes a Viernes: 8:00 a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

QUEJAS ESCRITAS

- Recepción en forma física:
  Sede Central (Jr. Del Comercio N° 680)
  CDG (Sede Judicial Qhapac Ñan - Av. Huáscar N° 1224)
- Recepción en forma virtual (Mesa de partes):
  Email: m.partes.odecma.csjca@gmail.com

OFICINA DISTRITAL DE JUSTICIA DE PAZ (ODAJUP) / INSTITUTO DE JUSTICIA INTERCULTURAL

Atención: Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

Cel. **939001552**

Recepción de documentos: https://sgd.pj.gob.pe/mpea/

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Atención : Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

Cel. **976391015** Recepción de documentos: https://sgd.pj.gob.pe/mpea/

ATENCIÓN PARA REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES DE ABOGADOS



964570503

Atención: Lunes a viernes
8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.





SERVICIOS JUDICIALES

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.
(Sede Central - Jr. Del Comercio N° 680 - 2do Piso)

997464734

✓ RECAUDACIONES

DEVOLUCIÓN, HABILITACIÓN DE ARANCELES Y TASAS JUDICIALES, MARTILLEROS Y PERITOS - REPEJ

076-584400 - Anexo 24022

✓ SECRETARÍA DE MULTAS

076-584400 - Anexo 24116

Recepción de documentos: https://sgd.pj.gob.pe/mpea/

✓ OFICINA DE PERICIAS

076584400 – Anexo 24115

CENTRAL DE NOTIFICACIONES

(Sede Judicial Qhapac Ñan - Av. Huáscar n° 1224)

Recepción de cédulas de notificaciones de las Cortes Superiores del País

E-mail: notificaciones_cajamarca@pj.gob.pe

✓ CASILLAS ELECTRÓNICAS - SINOE / CASILLAS JUDICIALES

Atención presencial: Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

076-584400 Anexo: 24048

ARCHIVO DESCONCENTRADO (EX ARCHIVO CENTRAL)

(Jr. Misión Bautista s/n)

Teléf. 076 584400 Anexo 82437 - 82438

Recepción de documentos: https://svsarchivisticos.pj.gob.pe/archi/#/





REGISTRO DISTRITAL JUDICIAL REDIJU

(Sede Judicial Qhapac Ñan - Av. Huáscar n° 1224)

Atención de lunes a viernes:
8:00 a. m. a 1:00 p.m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

E-mail: redijucajamarca@hotmail.com

✓ **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE USO ADMINISTRATIVO / CONSULTA DE ANULACIÓN DE ANTECEDENTES Y REHABILITACIÓN**

Cel. 994483326

✓ **CERTIFICADO DE HOMONIMIA - REQUISITORIAS / CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO / CERTIFICADO DE DEUDOR JUDICIAL MOROSO / CERTIFICADO DE DEUDOR DE REPARACIONES CIVILES**

Cel. 986343534

OFICINA DE CONTROL BIOMÉTRICO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS LIBRES

(Sede Judicial Qhapac Ñan - Av. Huáscar n° 1224)

Atención de lunes a viernes:
8:00 a. m. a 1:00 p.m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

✓ Cajamarca: Cel. 970607342

✓ Contumazá, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Bambamarca, santa Cruz, La Florida, Cajabamba, Contumazá, Tembladera y Bolívar:
Cel. 922476485